



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS PENALES

DIAGNÓSTICO DE LA DELINCUENCIA Y FACTORES QUE INFLUYEN EN LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN CHILE

Memoria para optar al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

Patricio Antonio Soto Latrille

Profesor guía: Felipe Abbott Matus

Santiago de Chile

2018

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| RESUMEN | 6 |
| INTRODUCCIÓN..... | 7 |
| Seguridad como tema de preocupación en Chile..... | 7 |
| Percepción de inseguridad y temor al delito..... | 8 |
| Contexto internacional..... | 9 |
| Metodología | 9 |
| CAPÍTULO PRIMERO: DIAGNÓSTICO DE LA DELINCUENCIA EN CHILE..... | 11 |
| Generalidades | 11 |
| Fuentes de información y medición de la delincuencia | 12 |
| Registros de los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)..... | 15 |
| 1. Denuncias..... | 17 |
| 2. Detenciones/aprehensiones..... | 20 |
| Estadísticas del sistema procesal penal..... | 23 |
| 1. Ministerio Público..... | 23 |
| 1.1. Frecuencia de casos delictuales que ingresan al Ministerio Público | 23 |
| 1.2. Composición de delitos que ingresan al Ministerio Público | 24 |
| 1.3. Evolución de la composición de los delitos que ingresan al Ministerio Público | 25 |
| 1.4. Distribución de delitos ingresados al Ministerio Público, según imputados conocidos y no conocidos..... | 27 |
| 1.5. Casos terminados que ingresaron al Ministerio Público..... | 28 |
| 2. Estadísticas del Poder Judicial | 30 |

| | | |
|------|---|----|
| 2.1. | Ingreso de causas al Poder Judicial..... | 31 |
| 2.2. | Ingreso de causas a los Tribunales Orales en lo Penal..... | 31 |
| 2.3. | Término de causas | 32 |
| | Encuestas de victimización | 32 |
| 1. | Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) | 33 |
| 2. | Índice Nacional de Victimización..... | 35 |
| | Cifras de Gendarmería de Chile | 38 |
| 1. | Población reclusa..... | 38 |
| 2. | Composición de los delitos de la población penitenciaria..... | 40 |
| | SEGUNDO CAPÍTULO: LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN CHILE | 42 |
| | Generalidades | 42 |
| | Antecedentes | 43 |
| | Marco conceptual | 47 |
| | Causas de la percepción de inseguridad..... | 49 |
| 1. | Principales teorías explicativas..... | 49 |
| 1.1. | Teoría de la victimización (victimization theory)..... | 49 |
| 1.2. | Teoría de la vulnerabilidad física (physical vulnerability theory) | 50 |
| 1.3. | Teoría de la vulnerabilidad social (social vulnerability theory)..... | 51 |
| 1.4. | Teoría de las “ventanas rotas” | 51 |
| 1.5. | Teoría de la red social (social network vulnerability theory) | 51 |
| 2. | Influencia de los medios masivos de comunicación y las nuevas tecnologías en la percepción social de la delincuencia..... | 52 |
| 2.1. | Teoría del cultivo (o de la cultivación)..... | 53 |
| 2.2. | Teoría de la agenda setting (o del establecimiento de la agenda) | 54 |

| | |
|--|----|
| 2.3. Algunos estudios realizados en Chile..... | 54 |
| 2.4. Las nuevas tecnologías..... | 55 |
| 3. La (des)confianza en las instituciones del Estado | 56 |
| TERCER CAPÍTULO: INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN AMÉRICA LATINA..... | 60 |
| Generalidades | 60 |
| Homicidios..... | 61 |
| Victimización | 64 |
| Percepción de inseguridad y temor al delito..... | 65 |
| A MODO DE CONCLUSIÓN | 67 |
| Diagnóstico de la situación delictual..... | 67 |
| Percepción de inseguridad... e impunidad | 69 |
| Desafíos de las instituciones de seguridad pública y justicia | 70 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 72 |

RESUMEN

Desde 1990, la delincuencia y la seguridad ciudadana se han posicionado como una de las principales preocupaciones de la población chilena. A esta creciente preocupación, se suma el hecho de que las personas presentan un alto índice de temor al delito, de acuerdo a varias mediciones. También, se dice que el número de delitos cometidos habría tenido aumento explosivo y que, incluso, el Estado habría perdido el control efectivo del fenómeno delictual. Lo anterior ha generado una profunda sensación de inseguridad en las personas que se ha mantenido a lo largo de los años, pese a que Chile es considerado

uno de los países más seguros de Latinoamérica, región que se caracteriza por ser particularmente violenta.

El siguiente trabajo de investigación pretende proporcionar un diagnóstico respecto de la realidad criminal del país, en base a las estadísticas que entregan las instituciones públicas de seguridad y justicia, para luego revisar las causas por las cuales las personas tienen una percepción alta de inseguridad y miedo al delito, y finalmente encontrar una explicación a esta paradoja.

PALABRAS CLAVES

Delincuencia; Victimización; Percepción de inseguridad; Temor al delito; Chile.

INTRODUCCIÓN

Seguridad como tema de preocupación en Chile

La seguridad, manifestada como una “necesidad vital del ser humano”¹, se ha transformado en un tema de profundo interés nacional desde el regreso a la democracia en 1990. A partir de entonces, el tema poco a poco comienza a tener una mayor presencia en el debate público, principalmente porque se experimenta un aumento en el número de los delitos denunciados, la problemática se empieza a politizar y los medios de comunicación comienzan a tener una cobertura obligada del tema, los que suelen hacer eco de las demandas ciudadanas por la delincuencia, que son recogidas, en parte, por las políticas públicas mediante la promulgación de herramientas punitivas, que mayoritariamente son de carácter represivo para combatir el fenómeno delictual mediante una serie de medidas, como lo son la tipificación de delitos, el aumento de penas o mayores atribuciones para las fiscalías y policías. Un ejemplo de ello son las llamadas “Agenda corta antidelincuencia” implementadas en los años 2013 y 2016 por la Ley N° 20.253 y la N° 20.391, respectivamente, las cuales operan después que el ilícito esté cometido, no logrando solucionar el verdadero problema de fondo: la desigualdad social y económica presente durante décadas. Así, se dice que “el debate actual sobre la seguridad ciudadana se caracteriza por dos hechos centrales: primero, su reducción al mayor o menor impacto real o virtual de la acción delictual en la vida cotidiana, y; segundo, hasta ahora los discursos sobre el control del delito se limitan a prevenir las circunstancias de su ejecución, cuando de lo que se trata es de prevenir las causas sociales de su origen”. En efecto: la preocupación se centra en que, quien cometa el delito sea llevado a la cárcel y no en evitar que el ilícito se produzca.

Hace 15 años, Jorge Burgos y Patricio Tudela señalaban que “cuando se habla de seguridad ciudadana, se piensa en aumento de la criminalidad, ineficacia del sistema de administración de justicia penal, inseguridad y desprotección”². Pareciera que el panorama no

¹ BURGOS, J., y TUDELA, P. (2002). Seguridad ciudadana en Chile: Los desafíos de la participación y la modernización para una política pública. En: Seguridad ciudadana: espejismo o realidad. FLACSO y OPS/OMS. Quito, Ecuador. 475p.

² *Ibíd.* 476p.

ha cambiado mucho desde aquel entonces: continuamos insertos en una sociedad donde las personas dicen vivir en una realidad en la que la comisión de delitos ha crecido a niveles alarmantes y donde, supuestamente, las instituciones públicas (principalmente, las de seguridad pública y los tribunales de justicia) no tienen mayor control de la criminalidad ni se hacen cargo del problema. Tanta es la preocupación por el delito, que muchos de los indicadores muestran que, para la población, la delincuencia es “el” problema que los distintos Gobiernos deben priorizar en solucionar, igual o más importantes que otras áreas fundamentales de una sociedad, como la educación y la salud. Sin embargo, diversos estudios especializados en el análisis de la violencia y la criminalidad reflejan que, pese a que puede existir un leve aumento en los niveles en la comisión de delitos violentos, este aumento no es de tal gravedad como ocurre en otras localidades de la región que sufren una violencia sistemática. De esta manera, se produce la paradoja de que uno de los países más seguros de América Latina tiene altos índices en la percepción de inseguridad.

Percepción de inseguridad y temor al delito

La percepción de inseguridad es una combinación de múltiples causas, y abarcan desde un aumento efectivo en los delitos, en especial los llamados “delitos de mayor connotación social” (robos en sus distintas dimensiones, lesiones y otros), la desconfianza en la labor que realizan las instituciones del Estado, hasta la cobertura sobredimensionada que realizan los medios de comunicación respecto de los hechos violentos que acontecen en el diario vivir. Todo lo anterior provoca que, de una u otra forma, las personas se sientan inseguras y tengan temor a ser víctimas de un delito en algún momento de sus vidas.

Sentir angustia a una situación que nos pueda provocar un daño no es extraño, al contrario, es parte de la anatomía humana que nuestro cuerpo reaccione ante distintas señales que percibe como peligrosas. Todos hemos experimentado la sensación de temor en algún momento de nuestras vidas. El problema radica en que ese temor, en este caso al hecho delictual, suele ser en muchas ocasiones excesivo, transformando hábitos y cambiando nuestra forma de vida a una más restrictiva y menos libre. Y en Chile, ese temor a la delincuencia es particularmente alto. La inseguridad ciudadana, de esta manera, tiene costos

directos e indirectos en el corto y largo plazo, relacionados tanto a la comisión del delito como a la respuesta de las personas para evitar ser víctimas de la delincuencia, influyendo de forma negativa en la calidad de vida de estas y de la comunidad en general.

Contexto internacional

En el contexto internacional, Chile se encuentra dentro de una región que se caracteriza por ser violenta: de acuerdo al Instituto Igarapé, centro de estudios localizado en Río de Janeiro, América Latina es uno de los territorios más violentos del mundo, concentrando anualmente alrededor del 33% de los homicidios, pese a que vive solamente el 8% de la población mundial. Asimismo, el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal (CCSPJP) de México, en su informe anual de 2016 muestra que, de las 50 ciudades más violentas del orbe, 43 de ellas se encuentran en América Latina y el Caribe. Estas estadísticas son de gran utilidad para analizar la situación delictual en la región, identificar los problemas comunes que puedan tener los países y planificar políticas públicas para disminuir los hechos delictuales. Pero, ¿en qué posición se encuentra Chile respecto a otros países de la región? ¿Es tan elevada la criminalidad como para que se expliquen los altos niveles de inseguridad que presentan las personas en nuestro país? ¿Qué es lo que influye en las personas para que se sientan inseguras? Esta y otras interrogantes se intentarán responder en el presente trabajo.

Metodología

Para cumplir los fines propuestos se utilizará la siguiente metodología: en primer lugar, se analizará la realidad criminal que hay en Chile mediante la recopilación de los datos oficiales entregados durante los últimos años por las instituciones de seguridad en relación a: las denuncias, las aprehensiones (ambos en base a estadísticas que entregan la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Ministerio Público), las causas ingresadas y la dictación de sentencias que ha realizado el sistema de justicia (de acuerdo a estadísticas del Poder Judicial), a la población privada de libertad (en base a datos de Gendarmería de Chile) y a la victimización (en base a las últimas encuestas realizadas tanto por la Subsecretaría como por la Fundación Paz Ciudadana), con el objetivo de proporcionar un diagnóstico de la delincuencia en el país, esto es, ver cuáles son los delitos que comúnmente se cometen y analizar si las cifras han ido o no

en aumento. Luego, se ahondará sobre la percepción de inseguridad de la población chilena, en la que se examinarán sus causas para comprender el fenómeno que se vive actualmente a través de las teorías que ha desarrollado la academia y ver cuánto influye la desconfianza que tiene la ciudadanía frente a las instituciones del Estado. Finalmente, comparará la situación de Chile con los países de América Latina, para ver si se repite el o no mismo fenómeno.

CAPÍTULO PRIMERO: DIAGNÓSTICO DE LA DELINCUENCIA EN CHILE

Generalidades

Desde un punto de vista amplio, la delincuencia es definida por la Real Academia Española como el “conjunto de delitos, ya en general o ya referidos a un país, época o especialidad en ellos”, delitos que, como bien sabemos, deben estar tipificados en la legislación penal, sea en el Código Penal u otros cuerpos normativos, en virtud del principio de legalidad que debe imperar en todo ordenamiento jurídico. No obstante, no todos los delitos que se encuentran allí se toman en consideración a la hora de realizar un análisis desde la perspectiva de las políticas públicas sobre seguridad ciudadana y el combate contra la delincuencia, por lo que se hace necesario especificar más la problemática, de modo tal que el enfoque que se realice sea el adecuado.

Una definición más concreta y adecuada a la temática que nos ocupa sería la de delincuencia, esto es, “aquel grupo de delitos que las personas perciben como frecuentes o, alternativamente, graves, y de los cuales pudieran llegar a ser víctimas ellos personalmente o sus familiares o conocidos”³. Así, para efectos de la presente investigación descartamos, por ejemplo, aquellos delitos catalogados como “sin víctimas” (o al menos, no inmediatas), tales como el crimen organizado en torno al tráfico de drogas, de personas o de armas, a los cuales podríamos agregar los delitos económicos (conocidos como “delitos de cuello y corbata”) y la corrupción, pese a que estos dos últimos han tenido un gran impacto mediático y social en los últimos años en nuestro país y que afectan a la sociedad en su conjunto. Tampoco se consideran dentro de la delincuencia común aquellos que se cometan en el contexto de violencia intrafamiliar, pues ocurren en situaciones particulares en que existe un vínculo entre los involucrados.

Entonces, ¿qué delitos se contemplan dentro de la delincuencia común? De acuerdo a lo descrito, se consideran aquellos delitos cuya “ocurrencia es percibida como al azar, y son ya

³ MERTZ, C. (2013). Delincuencia en Chile: diagnóstico y propuestas. Disponible en: <<http://95propuestas.cl/site/wp-content/uploads/2013/05/delincuencia-en-chile-diagnostico-y-propuestas-catalina-mertz.pdf>>

sea frecuentes o muy graves”⁴. Estos son, por ejemplo, el hurto, el robo con violencia o intimidación o el homicidio.

Fuentes de información y medición de la delincuencia

Dimensionar las cifras sobre la criminalidad, y en particular la delincuencia “común” para saber el estado del fenómeno en un determinado tiempo y espacio no resulta sencillo. Primero, porque se trata de un hecho que puede ser recopilado por medio de diferentes metodologías de levantamiento de información, considerando uno u otra variable y dejando fuera a otras. Segundo, porque estas estadísticas generalmente suelen tener un margen de error y, por consiguiente, hace que los datos nunca sean completamente precisos. Incluso, y dependiendo del país, muchas veces la información estadística puede estar desactualizada, las instituciones que los facilitan no son confiables del todo o la recopilación y su posterior categorización de los datos puede ser distinta en una nación y otra, pudiendo presentarse distintos sesgos a la hora de entregar las cifras.

Un claro ejemplo de una dificultad de las estadísticas es lo que ocurre con las denuncias realizadas en las policías y en las fiscalías, que evidentemente no reflejan la cantidad de delitos efectivamente cometidos, pues en muchos casos las personas prefieren simplemente no efectuar la denuncia por distintas razones (pudiendo ser que el objeto sustraído tenía un valor bajo, que se quiera evitar la burocracia y los trámites judiciales o que no se tenga confianza en que el sistema de justicia pueda resultar útil), dando lugar a la llamada “cifra negra”, que no se contabiliza en los datos que estas instituciones recogen, para lo cual se debe realizar otra medición a través de encuestas nacionales.

En fin, ciertamente tener índices totalmente certeros resulta una tarea casi imposible, pero bien pueden darnos un panorama de lo que ocurre respecto del fenómeno de la criminalidad en el país, más si se utiliza una misma metodología durante un prolongado periodo y si esta se perfecciona con el correr de los años.

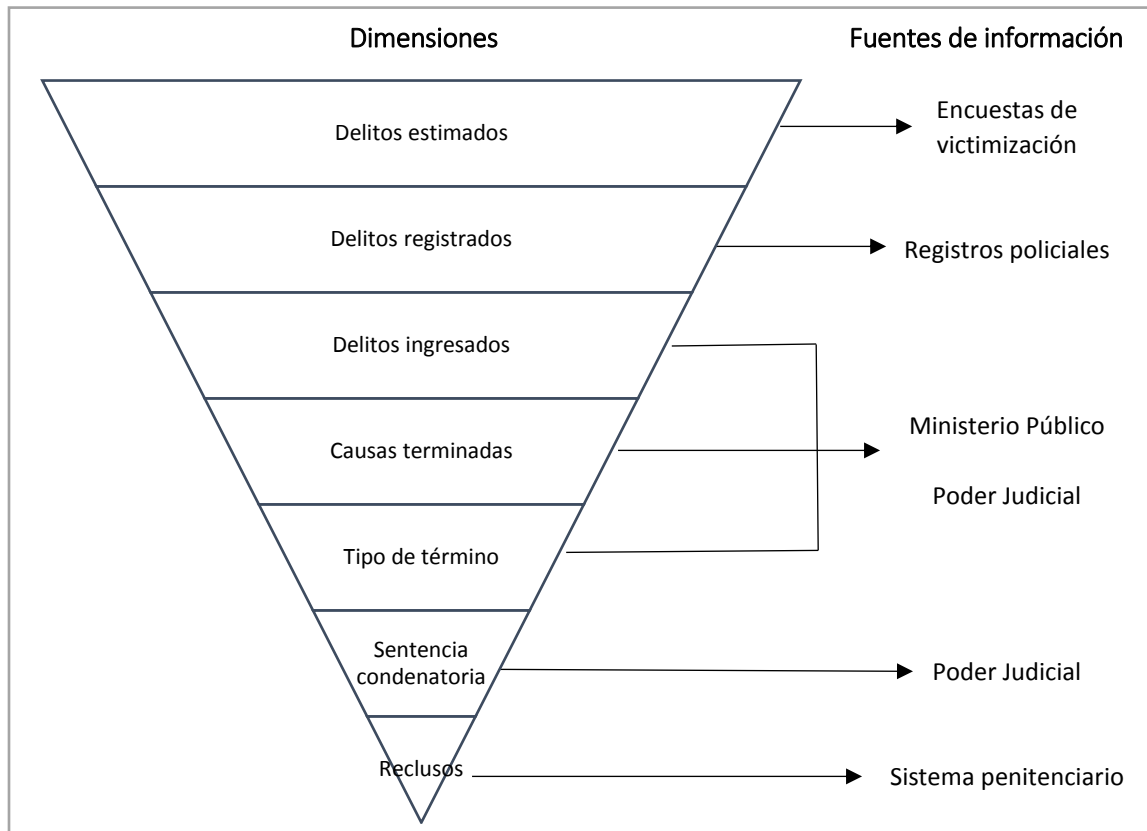
⁴ MERTZ, C. (2013). *Op. Cit.*

Considerando lo anterior, existen distintas metodologías que buscan cuantificar lo más preciso posible la cantidad de delitos que se han cometido. En este sentido, en Chile se pueden distinguir dos tipos de fuentes de información. Primero, aquella cuyo origen proviene de las bases de datos que poseen las distintas instituciones de seguridad pública sobre los registros de las denuncias y detenciones por delitos de mayor connotación social, además del número de personas que están en los distintos recintos penitenciarios; y, segundo, aquella cuya información se obtiene a partir de la elaboración de encuestas a la población, de modo tal que se reduce la cifra negra, incluyendo así en las estadísticas a las personas que sufrieron algún delito, pero que no denunciaron. Así, en este segundo tipo de fuente de información tenemos a la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (en adelante, ENUSC), de carácter oficial por ser elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito; y el Índice de Victimización de Paz Ciudadana – Adimark GFK, encuesta de carácter no oficial pues es elaborada cada semestre por organismos privados ajenos a los entes gubernamentales.

Tal como lo señalan Lucía Dammert y otros⁵, puede describirse el proceso de registros de los hechos delictuales como una pirámide invertida (ver **Figura 1**), que va desde los delitos que se cometieron hasta aquellas personas que reciben una pena de cárcel, representando un flujo decreciente en el número de casos. Los autores la dividen en tres niveles: en el primero se encuentran aquellos delitos cometidos que son estimados mediante encuestas de victimización ya mencionadas, y que reconstruyen en parte un nivel real de hechos delictuales al incluir los que no se reportan a la autoridad; en el segundo nivel están los registros policiales, compuesto por las denuncias y las detenciones. Finalmente, el tercer nivel corresponde a la persecución penal y a la justicia criminal, cuyo análisis principal corresponde a la causa, las cuales se agrupan en ingresadas (casos donde es posible realizar el proceso criminal) y terminadas (flujo de causas que son procesadas por el sistema penal, pudiendo terminar en una sentencia condenatoria o absolutoria).

⁵ DAMMERT, L., SALAZAR, F., MONTT, C., y GONZÁLEZ, P. (2010). Crimen e inseguridad. Indicadores para las Américas. FLACSO-Chile, Santiago de Chile. 10p.

Figura 1: Dimensiones y fuentes de información de violencia y criminalidad



Fuente: Elaboración propia, en base a figura 1 de “Crimen e inseguridad” (Dammert, Salazar, Montt y González).

En este primer capítulo se analizará la evolución que ha tenido a lo largo de los últimos años la delincuencia en Chile a través de los datos de las distintas instituciones de seguridad pública, partiendo por las cifras de las denuncias y las detenciones que entregan Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones (que son sistematizadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito), los números del Ministerio Público y del Poder Judicial respecto de las causas que se judicializan y terminan en una sentencia, las estadísticas que entrega Gendarmería de Chile sobre las personas que se encuentran privadas de libertad en sus recintos penitenciarios, y los resultados de las encuestas sobre la victimización, de modo tal que de conocer la situación de criminalidad del país y formular un diagnóstico respecto del fenómeno.

Registros de los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)

Las estadísticas de los delitos de mayor connotación social se encuentran conformadas por la frecuencia de casos policiales, que se componen, a su vez, por la cantidad de denuncias formales que se realizan ante las policías y las detenciones por fragancia que las instituciones de seguridad efectúan, de los siguientes delitos: robos con violencia o intimidación, robos por sorpresa, robos de vehículo motorizado, robos de accesorios de vehículo, robos en lugar habitado, robos en lugar no habitado, hurtos, lesiones menos graves, graves o gravísimas, homicidios y violaciones. Estas categorías son “operacionalizaciones metodológicas, no correspondiendo necesariamente a las figuras contenidas en el código penal”⁶. Por la misma razón, no son homologables a las categorías delictuales que utiliza el Ministerio Público para la recopilación de estadísticas. Los datos son entregados cada trimestre por Carabineros de Chile y por la Policía de Investigaciones de Chile a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Como se puede ver, los delitos anteriormente mencionados son denominados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública como “delitos de mayor connotación social” (DMCS), que son aquel grupo de delitos que “provocan mayor consternación en la opinión pública, ya sea por la gravedad de los mismos, la utilización de la violencia, por su frecuencia o por su especularidad”⁷, es decir, es el “conjunto de delitos que provocan, sea por los medios de comisión o por los bienes jurídicos que afectan, mayor impacto en la comunidad”⁸. Por el contrario, otros delitos, como los económicos, por ejemplo, no están considerados en esta clasificación al tener (aparentemente) un impacto público menor en la población. Esta denominación y la forma de agrupación que se adoptó presenta así ciertas debilidades: primero, desde la perspectiva criminológica, “seleccionar y categorizar delitos de tan distinto nivel de gravedad bajo una misma denominación (DMCS), es no solo cuestionable metodológicamente, sino que además da un mensaje equívoco respecto a los fenómenos de

⁶ BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE (2011). Evolución de las estadísticas delictuales en Chile. Actualizadas a Junio 2011.

⁷ FORO DE EXPERTOS EN SEGURIDAD CIUDADANA (2004). Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en Chile. 16 de abril de 2004.

⁸ *Ibíd.* 136p.

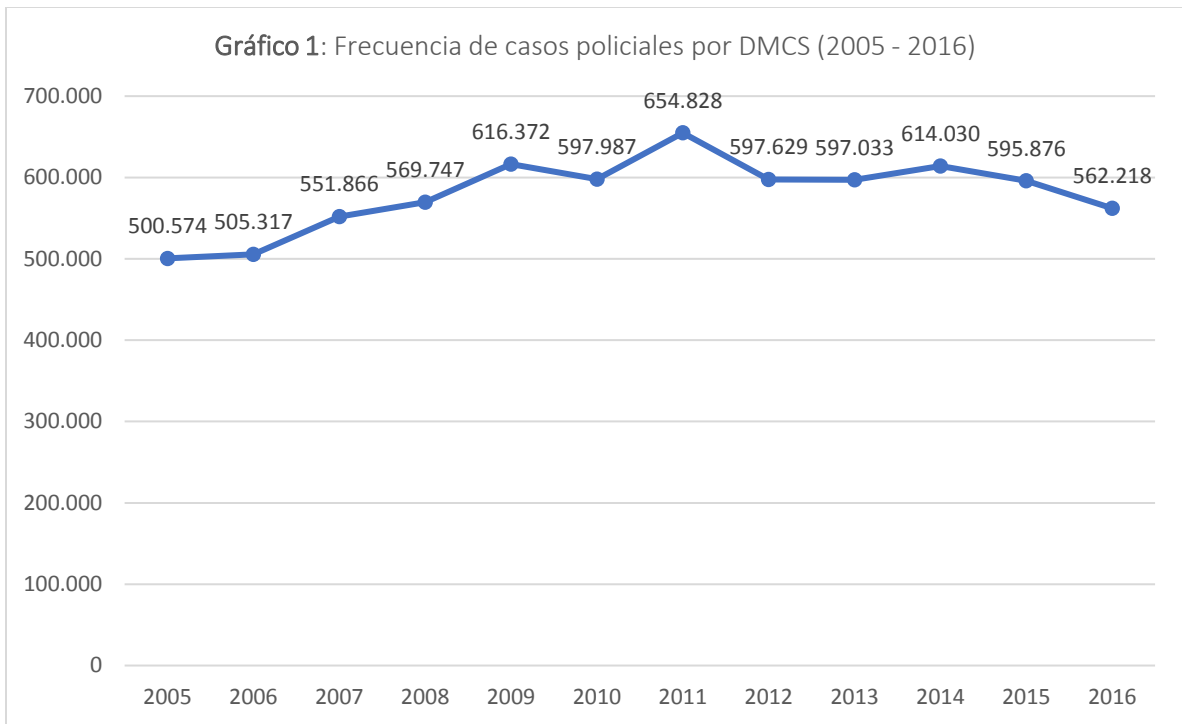
alarma y temor asociados a estos delitos”⁹. Agrupa así a los delitos de homicidio, violación, robo con violencia, que ciertamente implica una violencia mayor y afectan al bien jurídico de la integridad personal, junto a los delitos de hurto y robo con fuerza que, si bien son más frecuentes, “no revisten la misma gravedad en términos de violencia utilizada y afectan a un bien jurídico de naturaleza muy distinta, como lo es la propiedad”¹⁰. Se suma a ello a que el diseño de estas estadísticas solamente proporciona información respecto de la criminalidad convencional (o delincuencia común), omitiendo información sobre los otros tipos de criminalidad, especialmente sobre las nuevas modalidades delictivas: los delitos económicos, informáticos, ambiental, tráfico de drogas, entre otros. Esto implica una fragmentación en el universo total de los delitos que ocurren en nuestro país y “deja en la invisibilidad esta nueva criminalidad -que es violenta y dañosa- e implica también omitir políticas específicas de intervención en estas últimas modalidades”¹¹.

Con todo, el último balance entregado por las autoridades en abril de 2017 (ver **Gráfico 1**) nos indica que, desde la primera recopilación realizada en 2005 hasta la última entrega de datos correspondientes al año 2016, las cifras de casos policiales (denuncias más detenciones) han ido en aumento. Esta tendencia podría considerarse que se encuentra en niveles “razonables”, dentro del contexto de una sociedad de consumo y en vías de desarrollo. Más, si consideramos que los números durante la última década se han mantenido dentro de un margen que no disminuye de los 500 mil ni supera los 655 mil casos.

⁹ JIMÉNEZ, M. A., SANTOS, T., y MEDINA, P. (2014). Un nuevo tiempo para la justicia penal. Tensiones, amenazas y desafíos. 80p.

¹⁰ *Ibíd.*

¹¹ *Ibíd.*



Fuente: Elaboración propia, en base a las estadísticas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

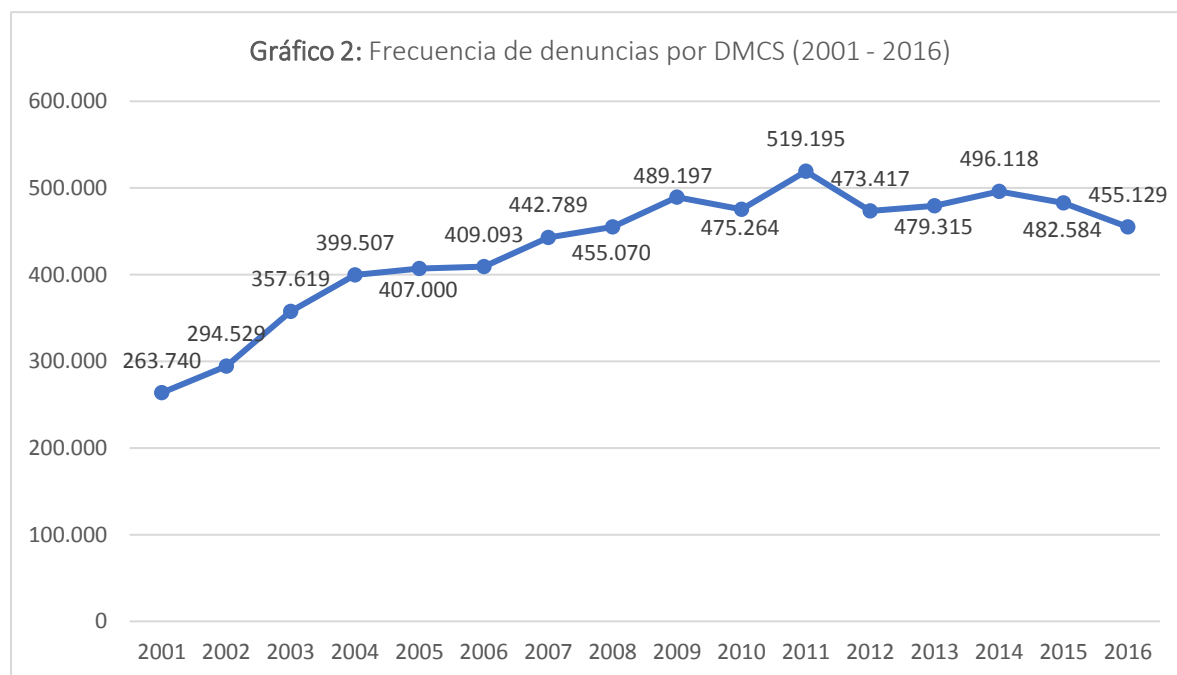
1. Denuncias

Las denuncias corresponden a aquellos reportes que realiza la población ante Carabineros y Policía de Investigaciones respecto de un hecho que eventualmente podría constituir un delito. Lo anterior es un acto voluntario de una persona, por lo que estas estadísticas no contemplan la totalidad de los hechos delictuales que se cometieron, sino sólo aquellos que son registrados mediante la denuncia. Así, “revela la criminalidad declarada por las personas y conocida por las instituciones”¹².

La Subsecretaría de Prevención del Delito posee datos sistematizados desde el año 2001 al 2016 sobre la cantidad de denuncias y el tipo de delito que se denuncia. Como se puede ver en el **Gráfico 2** sobre las frecuencias de las denuncias, a principios de siglo comienza un aumento sostenido en el número de éstas. El aumento, que alcanza un 50,7% en los primeros diez años (2001 a 2011), tendría su causa en que, en general, las personas habrían

¹² GODOY, D., y GILLMORE, C. (2009). Análisis Encuesta Nacional de Victimización: Construcción de un perfil de quienes tienen mayor percepción de que la delincuencia va en aumento y quienes realmente la sufren. Instituto Libertad. 20(213). 2p.

tenido una expectativa en el sistema penal, una mayor conciencia de la importancia de realizar la denuncia a las instituciones de seguridad pública¹³, o bien, que las cifras se vean influenciadas por una mejora en los sistemas de registros. No obstante, últimos a partir de 2014 la cifra ha ido a la baja, lo cual puede tener múltiples explicaciones: por un lado, puede deberse a una disminución efectiva de los delitos, como también puede ser producto de la desconfianza de la ciudadanía en el sistema de justicia, donde las personas prefieren no realizar la denuncia al considerar que no obtendrán resultados que esperan.



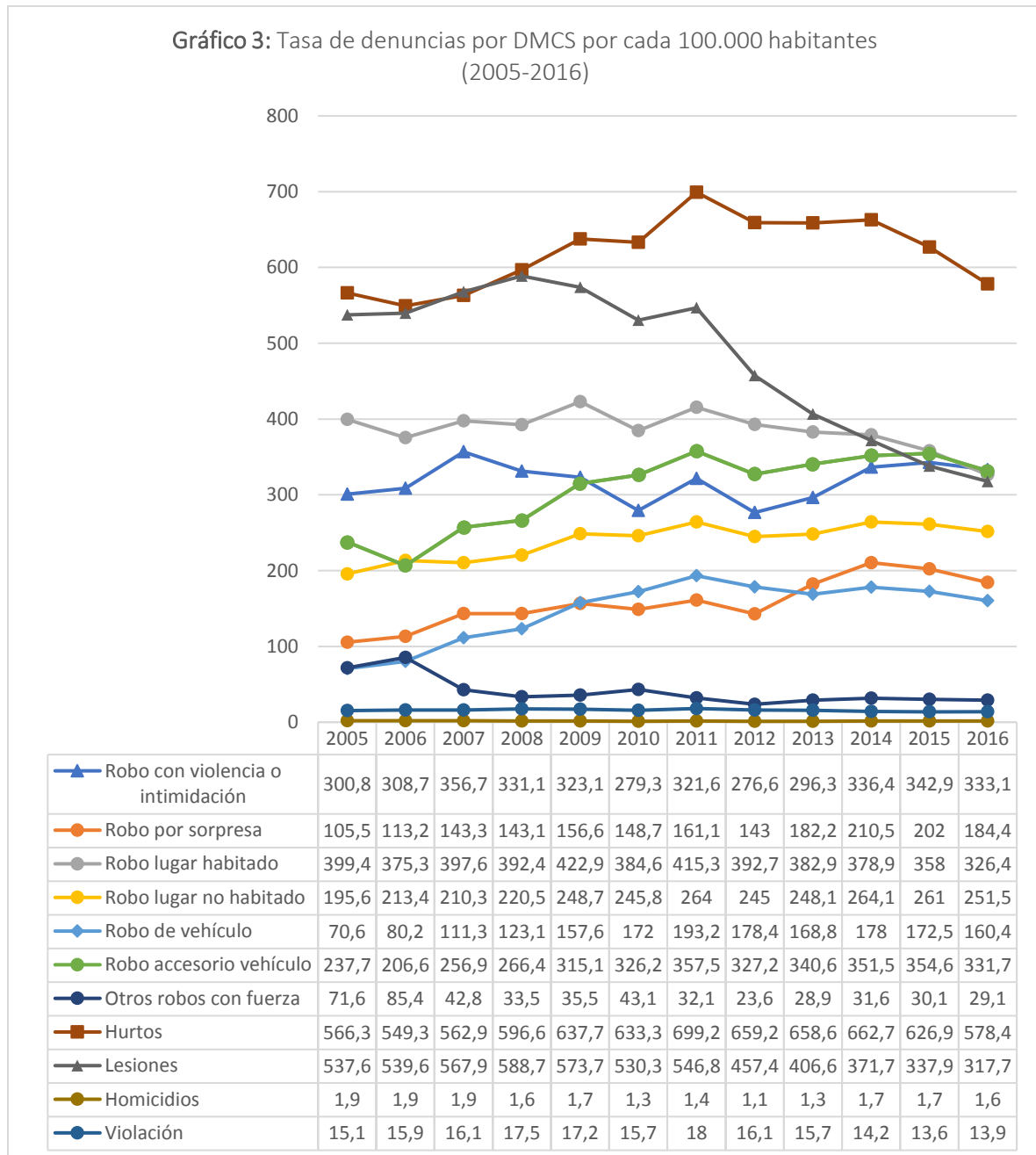
Fuente: Elaboración propia, en base a las estadísticas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Finalmente, en el **Gráfico 3**, se puede observar que, a lo largo de la última década, el delito con mayor tasa de denuncias es el robo con fuerza (si sumamos las cifras de robo con fuerza en lugar habitado, no habitado y otros robos con fuerza), seguido de los hurtos y el delito de lesiones. De este gráfico se desprende que, primero, los delitos contra la propiedad son los que predominan entre el universo de las denuncias por DMCS que reciben las instituciones de seguridad pública; y segundo, que la violencia podría estar yendo en aumento en los delitos que se cometen contra la propiedad, reflejándose en el aumento en los últimos

¹³ JIMÉNEZ, M. A., SANTOS, T., y MEDINA, P. (2014). *Op. Cit.* 82p.

cinco años del robo con violencia o intimidación y en la disminución progresiva del hurto. En tanto, la cifra de los homicidios que fueron denunciados a las policías se ha mantenido en niveles estables entre el periodo 2001-2016, cuya tasa oscilan entre 1 y 2 homicidios denunciados por cada 100 mil habitantes. Finalmente, la tasa de denuncias por DMCS se ha mantenido estable en los últimos años.

Gráfico 3: Tasa de denuncias por DMCS por cada 100.000 habitantes (2005-2016)



Fuente: Elaboración propia, en base a las estadísticas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Pese a que las cifras sobre la cantidad de denuncias es uno de los principales indicadores para realizar un análisis sobre el estado en que se encuentra la delincuencia y un insumo importante, estas presentan ciertas consideraciones que deben ser tomadas en cuenta para los efectos del presente trabajo de investigación. En primer lugar, se refieren a hechos que eventualmente pueden ser constitutivos de delito, pues debemos recordar que la existencia o no de un crimen lo establecen con posterioridad los tribunales de justicia, por lo que dicha denuncia puede o no ser un delito. En segundo lugar, son un indicador parcial para analizar la evolución del delito, ya que como señalamos en líneas anteriores, sólo una parte de los delitos que ocurren son denunciados por las víctimas, pudiendo ser modificadas por los delitos no denunciados por las víctimas (o cifra negra). Se hace indispensable, entonces, acudir a otras herramientas de medición para conocer la real magnitud y envergadura del fenómeno delictual en nuestro país, tales como las de encuestas de seguridad ciudadana y de victimización que se presentarán más adelante.

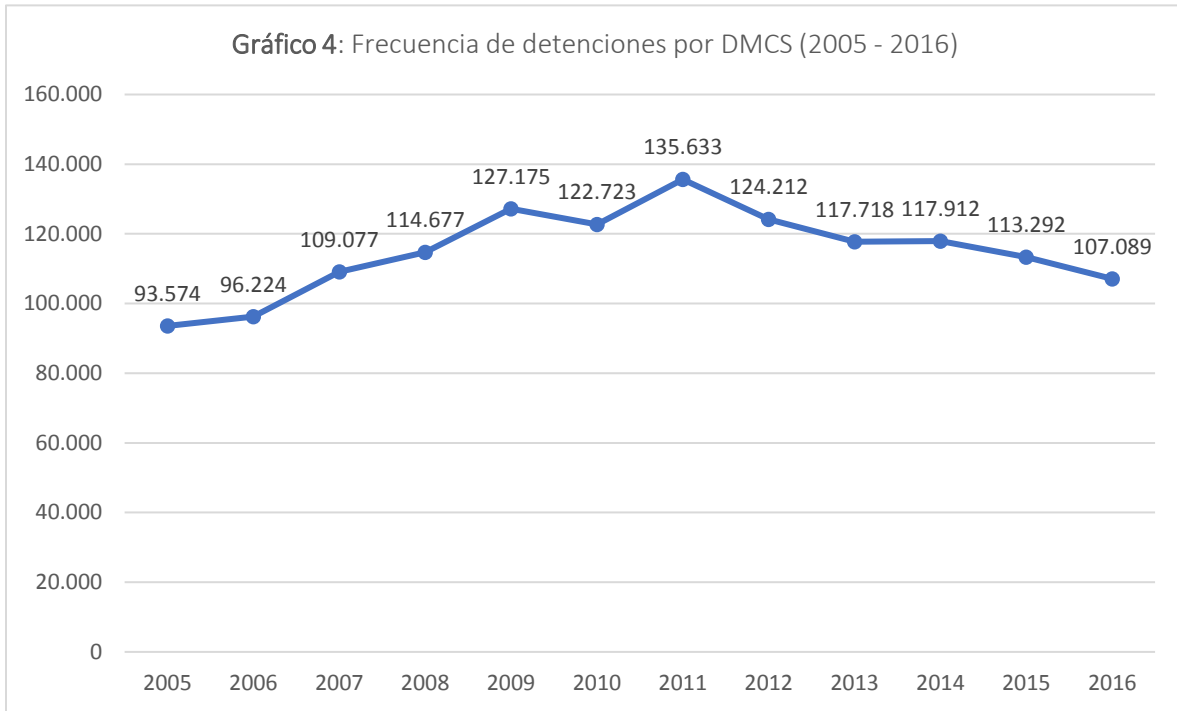
2. Detenciones/aprehensiones

A continuación, se presentará la caracterización de las personas detenidas en los últimos 15 años por Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, cuyos datos son sistematizados igualmente por la Subsecretaría de Prevención del Delito. La información estadística se refiere a aquellos detenidos o aprehendidos que se encontraban cometiendo un delito flagrante o que fueron posteriormente detenidos como una sola persona.

Si bien lo realmente fundamental para el control delictual es que las aprehensiones conduzcan a una sanción efectiva, no resulta menos importante conocer la caracterización de estas detenciones para tener una panorámica de lo que ocurre en el primer peldaño de la pirámide invertida de la que menciono en líneas anteriores (ver **Figura 1**).

Así las cosas, se aprecia en el **Gráfico 4** que desde el año 2005 a 2011 aumentó sostenidamente la cantidad de detenidos por parte de las policías. No obstante, se debe destacar que, a partir ese año, esta cifra ha ido cayendo de manera considerable, desde las 135.633 en 2011 a 107.089 personas detenidas en 2016, teniendo una variación cercana al -21% entre esos años. Por otra parte, y siguiendo con la misma tendencia de las denuncias, los

delitos contra la propiedad figuran entre los delitos por los que más se han detenidos a las personas por cada 100 mil habitantes, seguido de los delitos contra las personas (ver **Gráfico 5**), siendo el hurto por lejos el delito por el cual más las policías detienen a las personas, junto con las lesiones y el robo con fuerza.



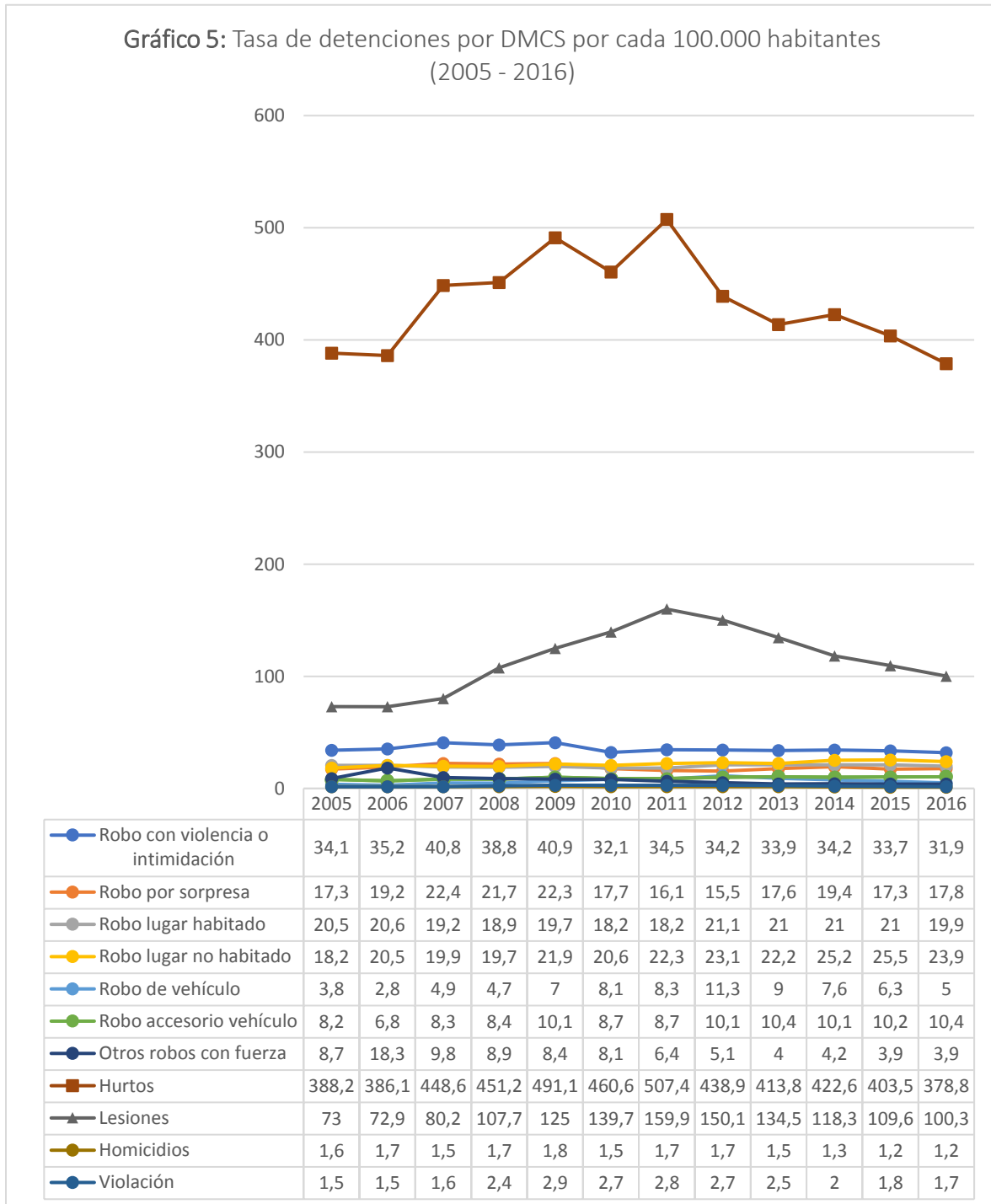
Fuente: Elaboración propia, en base a las estadísticas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Como se evidencia en las gráficas antes vistas, las detenciones experimentan un comportamiento diferente a las denuncias, lo que tiene que ver “no solo con factores vinculados a la incidencia delictiva, sino también al comportamiento policial”¹⁴. Se dice también que, a partir de la reforma procesal penal implementada en todo el país en 2006, existiría un “impacto significativo, sistemático e inmediato en las detenciones por DMCS”¹⁵, producto de los criterios de selectividad de la reforma procesal, en el que, desestimaría la delincuencia menos lesiva, y por las garantías y derechos que adquieren los imputados al afectar la función represiva de las policías. Ciertamente y a la luz del siguiente gráfico, dicha

¹⁴ JIMÉNEZ, M. A., SANTOS, T., y MEDINA, P. (2014). *Op. Cit.* 83p.

¹⁵ AZÓCAR, M.J., y UNDURRAGA, B. (2005). *Reforma Procesal Penal y Seguridad Ciudadana: análisis de cuatro indicadores.* Documentos de Trabajo ICSO N°4. 18p.

afirmación estaría en entredicho con el aumento no menor experimentado tanto por el delito de hurto como por el de lesiones entre los años 2007 a 2011, como se aprecia a continuación en el gráfico.



Fuente: Elaboración propia, en base a las estadísticas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Estadísticas del sistema procesal penal

El sistema procesal penal que impera actualmente en Chile fue instaurado paulatinamente a partir del año 2000 con la Reforma Procesal Penal por razones técnicas y presupuestarias, para que en el año 2005 comenzara a regir finalmente en todo el territorio nacional. Muchas voces autorizadas, tanto en Chile como en el extranjero, señalan este proceso de reforma y su implementación como “histórico” y “exitoso”, siendo rasgos distintivos de ello de la disminución efectiva del tiempo de duración de los procesos, la disminución del número de personas presas en espera de un juicio y respeto material de las mínimas garantías del debido proceso. No obstante, los aspectos positivos antes mencionados no van de la mano con las críticas de la ciudadanía, que refleja en las distintas encuestas su descontento con el sistema y un persistente aumento subjetivo del temor a ser víctima de un delito¹⁶.

1. Ministerio Público

El Ministerio Público es el órgano autónomo y jerárquico encargado de “dirigir en forma exclusiva la investigación de los hechos constitutivos de delito, los que determinen la participación punible y los que acrediten la inocencia del imputado y, en su caso, ejercer la acción penal pública en la forma prevista por la ley” (artículo 1 de la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público).

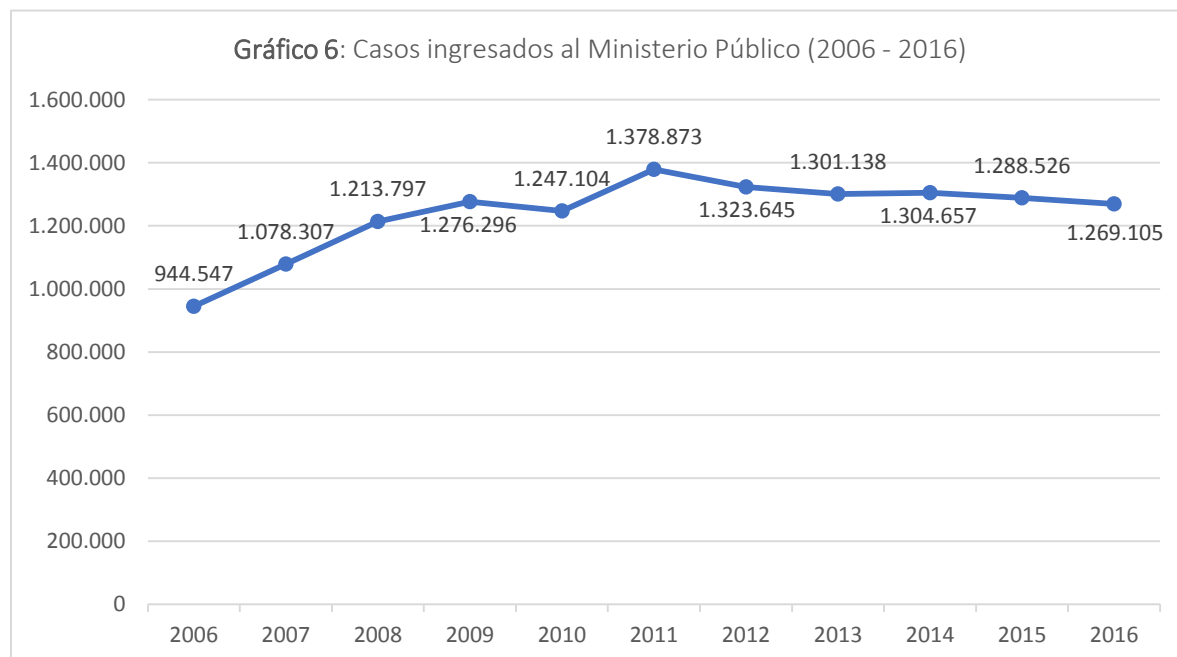
La base de datos que lleva el Ministerio Público es la más completa y detallada que la del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, pues contempla en sus estadísticas todas las categorías delictuales (robos, robos no violentos, hurtos, otros delitos contra la propiedad, lesiones, homicidios, delitos sexuales, entre otros).

1.1. Frecuencia de casos delictuales que ingresan al Ministerio Público

De acuerdo a lo que se aprecia en el **Gráfico 6**, respecto a la frecuencia de los casos delictuales o denuncias que el Ministerio Público toma conocimiento, puede observarse que

¹⁶ MATUS, J.P., (2013). Evaluación crítica del funcionamiento del sistema procesal penal y presentación de propuestas específicas para su mejoramiento. 3-4p.

se han mantenido en los últimos seis años, siendo la del año 2016 la menor desde el 2010 (1.312.748 en 2016 frente a 1.247.104 casos ingresados en 2010). La baja, como veremos más adelante, podría explicarse por una eventual desconfianza de las personas a la labor que realizan los fiscales respecto a la investigación de los delitos, que ha sido criticada en el último tiempo por la gran cantidad de casos que quedan en archivo provisional o que no se persevera en la investigación.

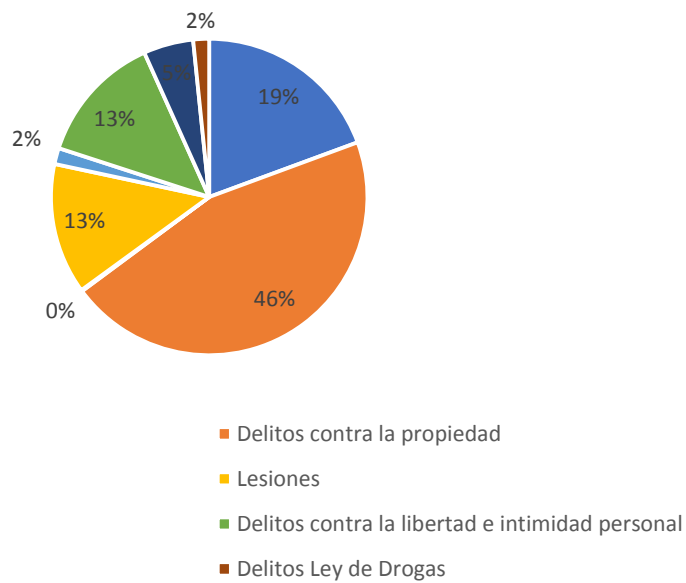


Fuente: Elaboración propia, en base a las estadísticas del Ministerio Público.

1.2. Composición de delitos que ingresan al Ministerio Público

En tanto, respecto a la composición de los delitos respecto de los casos que ingresan al Ministerio Público, continúa la tendencia reflejada en las estadísticas de registros policiales de los DMCS, en la que predominan los delitos contra la propiedad (hurtos, robos, robos no violentos y otros delitos de este tipo) con un 46% del total de los casos ingresados entre los años 2010 y 2016 (ver **Gráfico 7**). En segundo lugar, se encuentran otros delitos compuestos por delitos contra la fe pública, delitos contra la ley de tránsito, delitos funcionarios, de leyes especiales, entre otros, con un 19% del universo. Luego, están el delito de lesiones en sus distintos grados y los delitos contra la libertad e intimidad personal, ambos con un 13% cada uno.

Gráfico 7: Porcentaje del promedio delitos en casos ingresados al Ministerio Público (2010 - 2016)

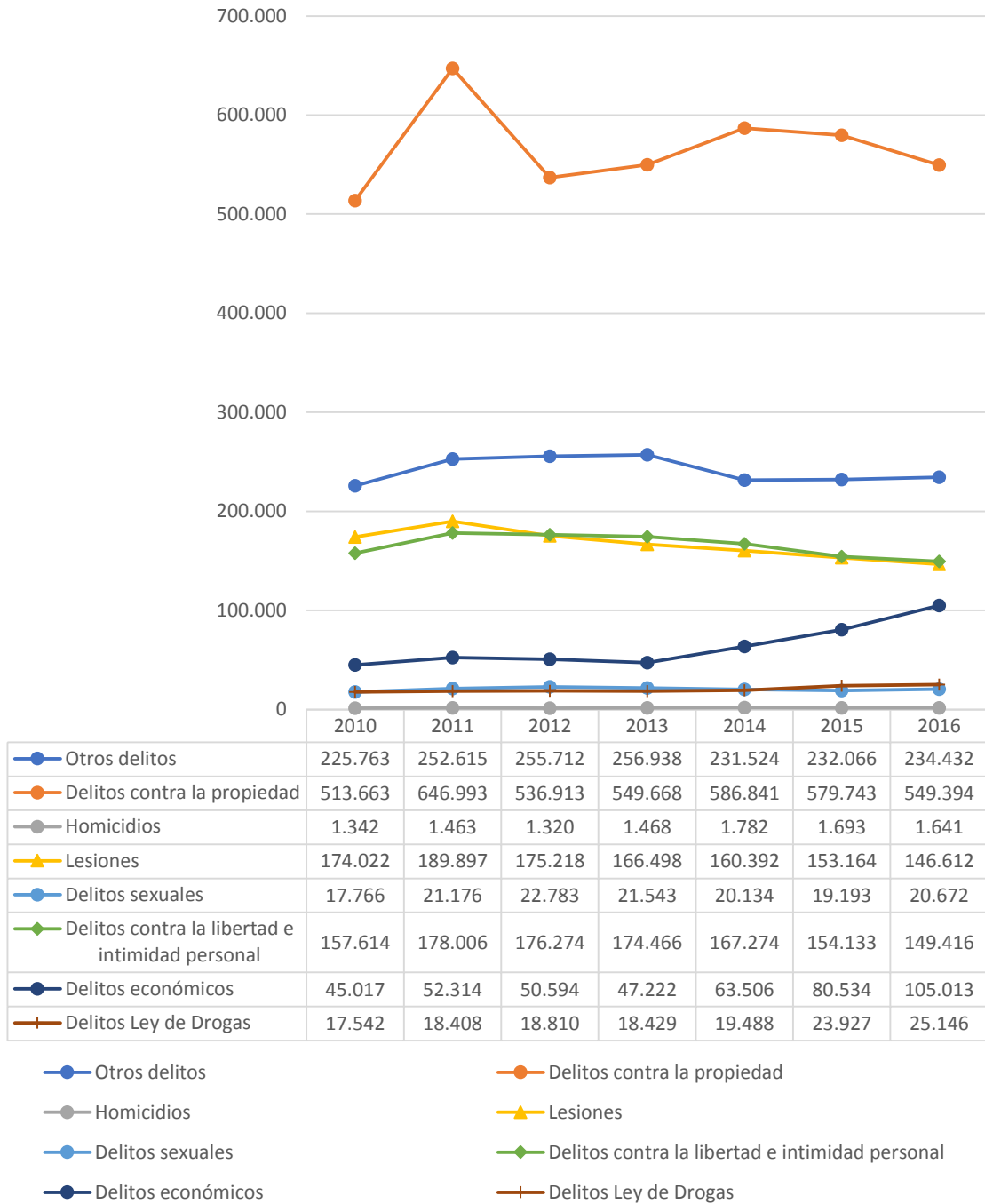


Fuente: Elaboración propia, en base a las estadísticas del Ministerio Público.

1.3. Evolución de la composición de los delitos que ingresan al Ministerio Público

Como puede observarse en el **Gráfico 8**, a simple vista la evolución del número de ingresos de casos al Ministerio Público a nivel macro pareciera que se ha mantenido estable para la mayoría de las categorías de delitos durante los últimos seis años. No obstante, debe hacerse presente que algunos de ellos aumentaron, como los delitos de homicidios, que pese a ser aún una cifra muy baja, los casos crecieron alrededor de un 32% entre 2010 y 2014, año que alcanzó su máximo nivel con 1.782 casos investigados por la Fiscalía. Asimismo, los delitos vinculados al tráfico de drogas experimentaron un crecimiento progresivo entre los años en análisis: de 17.542 casos en 2010 a 25.146 en 2016, lo que significa un 43% más de casos en seis años. En esta misma línea, los delitos económicos y tributarios presentan un notable aumento del más del 100% desde el año 2013 hasta el último año. Dicha categoría no es tomada en consideración para los efectos de nuestra investigación, como ya lo mencionamos en las primeras páginas.

Gráfico 8: Evolución de los casos ingresados al Ministerio Público por tipo de delito (2010 - 2016)



Fuente: Elaboración propia, en base a las estadísticas del Ministerio Público.

1.4. Distribución de delitos ingresados al Ministerio Público, según imputados conocidos y no conocidos

El artículo 84 del Código Procesal Penal establece la obligación de las policías a informar de manera inmediata al Ministerio Público de toda denuncia que sea recibida. Muchas de estas denuncias contienen descripciones señaladas por la víctima, por lo que, de no conocer la identidad del imputado, el parte contendrá la mención respectiva: imputado desconocido. Así, por imputado desconocido se debe entender a aquella persona que cometió un delito respecto de la cual no se conoce su identidad al momento de que se ingresa la denuncia, sea a la policía o al Ministerio Público.

En esta línea, distinguir entre imputados conocidos o desconocidos puede resultar vital para la labor persecutora que realiza el Ministerio Público, sobre todo en los delitos contra la propiedad¹⁷, que son los ilícitos que componen la mayor parte del fenómeno delictual; ya que, en la mayoría de los casos, quien cometen un robo o hurto, el autor es alguien que la víctima desconoce previamente. Estas denuncias que se transmiten a la fiscalía en estas condiciones estarían predestinadas al archivo provisional, “a menos que sea una causa de interés de la fiscalía, en que se quiera ‘agotar los medios de investigación’ para identificar al imputado”¹⁸.

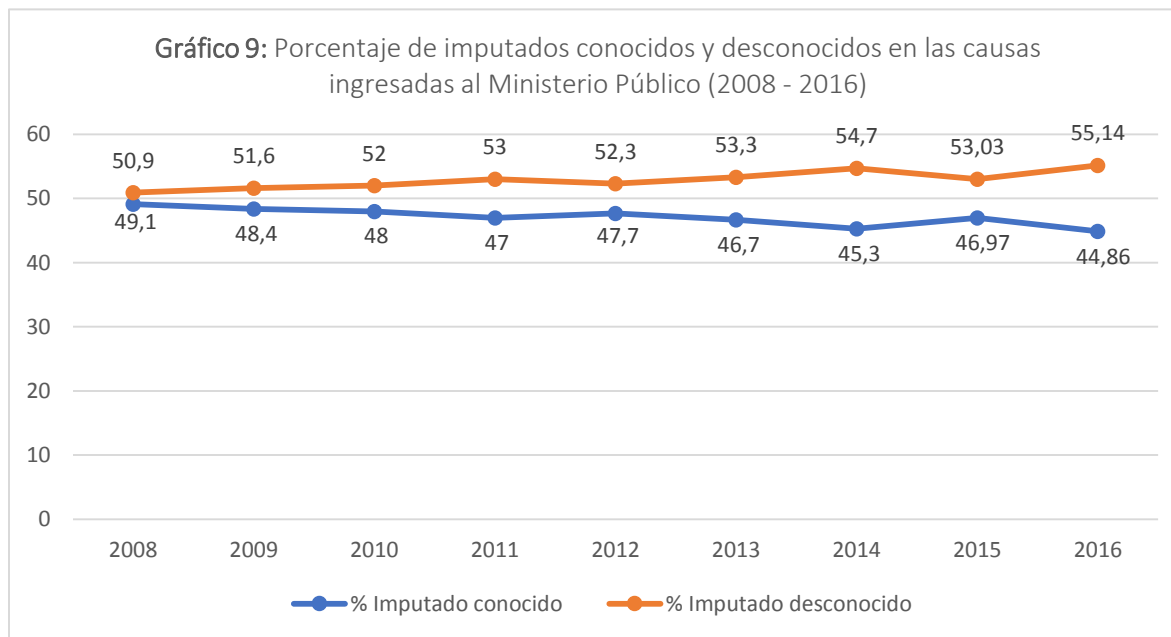
El porcentaje de delitos ingresados con imputado conocido ha ido disminuyendo constantemente desde el año 2008. *A contrario sensu*, los imputados cuya identidad se desconoce va in crescendo, correspondiendo a más de la mayoría del total de las causas que se ingresan en el Ministerio Público al año 2016 (ver **Gráfico 9**).

Que exista una gran cantidad de denuncias cuyo autor se le desconoce su identidad tiene consecuencias negativas para el funcionamiento de todo el sistema penal. Así, el fracaso en la identificación del autor de un delito provoca que finalmente el caso quede archivado, que no se encuentren a los responsables del hecho, y con ello la frustración y desconfianza por parte de las víctimas en contra el sistema, dejando la sensación que el sistema de justicia no

¹⁷ Para el año 2016, el 89% de robos ingresados al Ministerio Público eran imputados desconocidos, mientras que en los robos no violento alcanzaban el 92,2% y los hurtos un 65%. En tanto, se conocía al 76,36% de los imputados por homicidios, y casi al 60% de los imputados por delitos sexuales.

¹⁸ MATUS, J.P., (2013). *Op. Cit.* 11p.

funciona y, consiguientemente, la percepción de impunidad y de inseguridad. No cabe duda que es uno de los principales desafíos tanto para el Ministerio Público como las policías, teniendo en cuenta que en el trabajo en el sitio del suceso y las primeras diligencias son parte clave del problema¹⁹.



Fuente: Elaboración propia, en base a las estadísticas del Ministerio Público.

1.5. Casos terminados que ingresaron al Ministerio Público

Las denuncias que reciben el Ministerio Público y las policías son evaluadas por los fiscales, quienes pueden decidir si realizarán la investigación de la denuncia recibida o si se archivará al no tener antecedentes suficientes para llevar a cabo la labor investigativa. Si decide investigar, realizando la formalización del imputado ante el juzgado de garantía, puede evaluar nuevamente si archiva o judicializa la denuncia en virtud de los nuevos antecedentes preliminares que logre recopilar. Con los resultados de dicha investigación, para su cierre el fiscal debe decidir si solicita el sobreseimiento temporal del caso, el sobreseimiento definitivo, la suspensión condicional del procedimiento (mecanismo que permite a los imputados por delitos menores que no tienen antecedentes delictuales no ser procesados mientras cumplan ciertas condiciones), ponerse término al procedimiento si se logra un acuerdo entre la víctima

¹⁹ SANHUEZA, A.M. (2015). Las primeras 48 horas. En: Revista Qué Pasa.

y el imputado o preparar la acusación. Planteada la acusación, el imputado puede renunciar su derecho a juicio por un procedimiento abreviado, a cambio de obtener una sentencia menor a la que probablemente obtendría en un juicio. En las causas en las que no logre llegar un acuerdo con el imputado, el fiscal preparará el juicio para probar la culpabilidad del imputado frente a los descargos del abogado defensor en el juicio oral²⁰.

Es así como una denuncia tiene distintas alternativas de término, además de llegar a un juicio oral y que el imputado reciba una sentencia condenatoria. Todo dependerá del tipo de delito que se cometió, de los antecedentes que el fiscal y las policías recopilen en la etapa de investigación, de la voluntad del imputado el colaborar con el sistema y la solidez de los argumentos de los intervinientes del juicio.

En esta misma línea, ya habíamos señalado que la distinción entre imputado conocido y desconocido resulta vital para la labor persecutoria. Esto queda en evidencia cuando se analizan las estadísticas del tipo de término de los casos que ingresaron a la Fiscalía, cuyos números son reveladores. Para el año 2016 (ver **Tabla 1**), sólo el 26,44% de los imputados conocidos recibieron una sentencia condenatoria definitiva. En tanto, en aquellos casos que no se conocía la identidad del imputado, el 81,03% fue archivado provisionalmente. Esto quiere decir que aproximadamente uno de cada cinco imputados conocidos por el Ministerio Público y puesto a disposición de los tribunales de justicia recibió una sentencia condenatoria. En tanto, ocho de cada diez denuncias en las que la identidad del imputado no se conocía, resultaron archivadas. Este comportamiento estadístico refleja que, el primer criterio para que un fiscal decida archivar la denuncia, es la identificación de la persona del imputado. Con estos números, no es de extrañar la desconfianza que gran parte de la ciudadanía tiene respecto del sistema judicial, tema que profundizaremos más adelante.

²⁰ VALDIVIESO, C., WAGNER, G., y FONTAINE, E. (2010). Evaluación social de la reforma a la justicia criminal. Análisis costos-beneficios. En: A 10 años de la Reforma Procesal Penal: Los desafíos del nuevo sistema, del Ministerio de Justicia. 48p.

Tabla 1: Términos aplicados por tipo de imputado de las causas ingresadas al Ministerio Público (2016)

| Tipo de término | Imputado conocido | % Conocido | Imputado desconocido | % Desconocido | Total |
|--|-------------------|----------------|----------------------|----------------|------------------|
| Sentencia definitiva condenatoria | 220.935 | 26,44% | 0 | 0,00% | 220.935 |
| Sentencia definitiva absoluta | 18.939 | 2,27% | 0 | 0,00% | 18.936 |
| Sobreseimiento definitivo | 55.565 | 6,29% | 7.811 | 1,10% | 60.376 |
| Sobreseimiento temporal | 10.597 | 1,27% | 0 | 0,00% | 10.597 |
| Suspensión condicional del procedimiento | 101.972 | 12,20% | 0 | 0,00% | 101.972 |
| Sobreseimiento definitivo 240 | 60.770 | 7,27% | 5 | 0,00% | 60.775 |
| Acuerdo reparatorio | 33.874 | 4,05% | 0 | 0,00% | 33.874 |
| Facultad para no investigar | 61.092 | 7,31 | 85.361 | 12,03% | 146.453 |
| Subtotal por salida judicial | 560.741 | 67,11% | 93.177 | 13,13% | 653.918 |
| Archivo provisional | 131.973 | 15,80% | 574.979 | 81,03% | 706.852 |
| Decisión de no perseverar | 46.842 | 5,61% | 9.594 | 1,35% | 56.436 |
| Principio de oportunidad | 89.302 | 10,69% | 29.255 | 4,12% | 118.557 |
| Incompetencia | 6.677 | 0,80% | 2.602 | 0,37% | 9.279 |
| Subtotal por salida no judicial | 274.794 | 32,89% | 616.330 | 86,87% | 891.124 |
| Anulación administrativa | 2.100 | 0,00% | 1.283 | 0,00% | 3.383 |
| Agrupación a otro caso | 31.471 | 0,00% | 40.123 | 0,00% | 71.594 |
| Otras causales de término | 1.484 | 0,00% | 310 | 0,00% | 1.794 |
| Otras causales de suspensión | 1.785 | 0,00% | 0 | 0,00% | 1.785 |
| Subtotal por otros términos | 36.840 | 0,00% | 41.716 | 0,00% | 78.556 |
| TOTAL NACIONAL | 872.375 | 100,00% | 751.223 | 100,00% | 1.623.598 |

Fuente: Elaboración propia, en base a los datos del Ministerio Público.

2. Estadísticas del Poder Judicial

En sede penal, el Poder Judicial está constituido por los Juzgados de Garantías y por los Tribunales de Juicio Oral en lo Penal. Los primeros se encargan de asegurar los derechos del imputado y de los intervinientes en el sistema penal, además de “ejercer las atribuciones que la ley le reconoce desde el inicio de la etapa de investigación preparatoria hasta la dictación del auto de apertura de juicio oral”²¹, dentro de las cuales se encuentran, por ejemplo: dictar sentencia en procedimiento abreviado, conocer y fallar las faltas penales en procedimiento simplificado o monitorio, hacer ejecutar las condenas criminales y medidas de seguridad, y

²¹ HORVITZ, M. I., y LÓPEZ MASLE, J. (2002). Derecho Procesal Penal Chileno, Tomo I. Editorial Jurídica, Santiago de Chile. 201p.

reclamos relativos a dicha ejecución. En síntesis, se encarga de todo lo relacionado a lo previo del juicio oral, actuando como un filtro para dicha instancia. En tanto, los Tribunales de Juicio Oral en lo Penal son quienes se encargan de conocer y juzgar los crímenes y simples delitos en juicio oral, además de resolver en única instancia los incidentes que se produzcan.

2.1. Ingreso de causas al Poder Judicial

El ingreso de causas al sistema penal (es decir, que llegan a los Juzgados de Garantía de todo el país) es menor a la cantidad de casos que recibe el Ministerio Público, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 2: Tasa de judicialización de las causas que llegan al Ministerio Público

| Año | Cantidad casos MP | Ingresos causas PJUD | Tasa de judicialización |
|------|-------------------|----------------------|-------------------------|
| 2010 | 1.247.104 | 527.505 | 42,3% |
| 2011 | 1.378.873 | 588.176 | 42,7% |
| 2012 | 1.323.645 | 577.893 | 43,7% |
| 2013 | 1.301.138 | 571.506 | 43,9% |
| 2014 | 1.304.657 | 579.894 | 44,4% |
| 2015 | 1.288.526 | 569.033 | 44,2% |
| 2016 | 1.269.105 | 567.373 | 44,7% |

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del Poder Judicial.

Las cifras anteriores muestran que, de la totalidad de las denuncias que recibe el Ministerio Público, en promedio, el 43% son judicializadas, esto es, que ingresan al Poder Judicial para iniciarse un caso penal, números que año a año se va incrementando.

2.2. Ingreso de causas a los Tribunales Orales en lo Penal

Mientras, el porcentaje de causas que continúan con un juicio oral en los Tribunales Orales en lo Penal es considerablemente menor, como se muestra a continuación:

Tabla 3: Tabla de casos que ingresan a los Tribunales Orales en lo Penal

| Año | Ingresos TG | Ingresos TOP | Tasa TG vs TOP |
|------|-------------|--------------|----------------|
| 2010 | 527.505 | 9.068 | 1,72% |
| 2011 | 588.176 | 8.661 | 1,47% |
| 2012 | 577.893 | 9.374 | 1,62% |
| 2013 | 571.506 | 10.179 | 1,78% |

| | | | |
|------|---------|--------|-------|
| 2014 | 579.894 | 11.472 | 1,98% |
| 2015 | 569.033 | 13.545 | 2,38% |
| 2016 | 567.373 | 20.443 | 3,6% |

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del Poder Judicial.

2.3. Término de causas

En esta sección del trabajo de investigación el objetivo era mostrar la cantidad de sentencias definitivas condenatorias y absolutorias dictadas por los Tribunales de Juicio Oral en lo Penal a lo largo de los últimos años. Lamentablemente, las estadísticas que proporciona el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) respecto del Poder Judicial en sede penal no distinguen entre sentencias definitivas condenatorias o absolutorias, las cuales las agrupa en un solo ítem. Tampoco se puede realizar un análisis más profundo sobre los motivos de término que se les da a las causas en los Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, ya que sólo separa los delitos por el motivo del término, sin distinguir el tipo de tribunal a cuál corresponden (sea Juzgados de Garantía, Juzgado de Letras y Garantía o Tribunales de Juicio Oral en lo Penal). Resulta llamativo que, a este respecto, las estadísticas que dispone el Ministerio Público sean más ordenadas, detalladas y completas que las del Poder Judicial, y que no presenten un patrón continuo durante los años. De esta manera, se hace sumamente complejo efectuar un estudio comparativo y detallado a lo largo de los años de, en este caso, del Poder Judicial.

Encuestas de victimización

Los índices de victimización son fundamentales para realizar un análisis sobre la evolución y caracterización de la delincuencia, pues hace referencia a la “criminalidad real”, es decir, a los delitos que efectivamente se cometieron y no solamente a los que fueron denunciado ante las instituciones policiales, haciéndose cargo de la llamada cifra negra o de aquellas personas que no denuncian el delito que sufrieron. Buscan así medir el número real de los hechos delictuales que ocurrieron en un determinado periodo. Para ello, la metodología aplicada es mediante encuestas a personas al azar, a las cuales se les consulta si fueron víctimas o no de algún delito en el último tiempo. En nuestro país se destacan dos encuestas: la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) realizada por el Ministerio del

Interior y Seguridad Pública en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas; y el Índice de Victimización elaborada por la Fundación Índice Paz Ciudadana – GfK Adimark.

1. Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC)

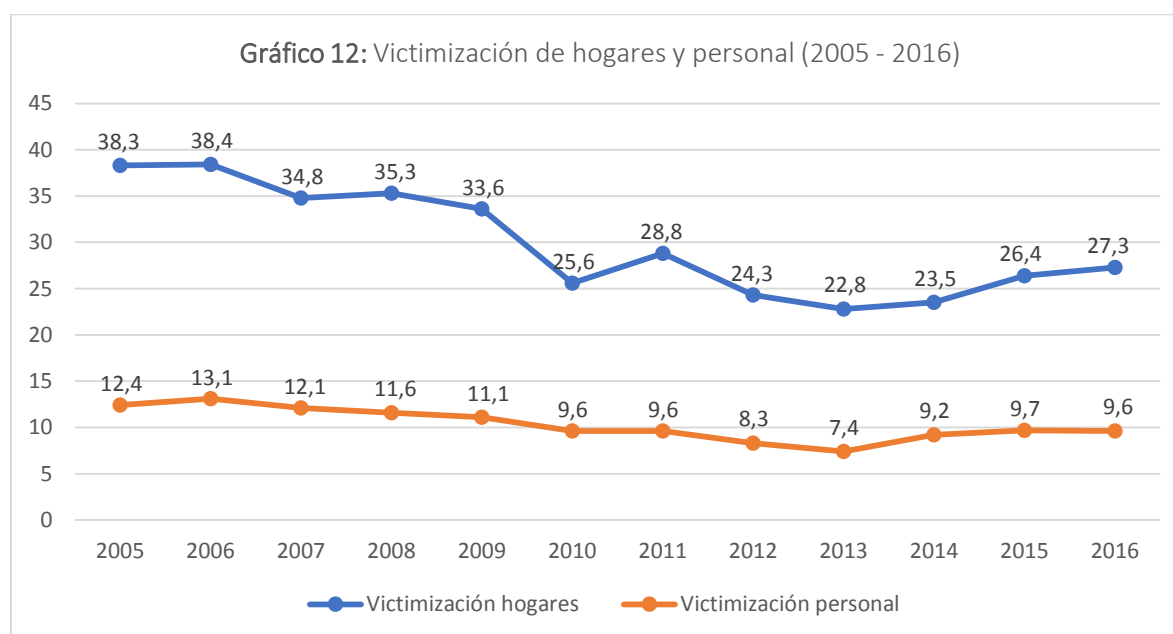
Este instrumento de medición se ha transformado en uno de los más relevantes para analizar los efectos de la criminalidad, inseguridad y la violencia en el país, consolidándose con sus publicaciones anuales como un referente para el diseño de políticas públicas relacionadas con la seguridad ciudadana y victimización en la población. La encuesta tiene como principal objetivo “obtener información a nivel nacional, regional y comunal sobre la inseguridad y la victimización de personas y hogares, las condiciones situacionales en que se producen los delitos, y la reacción y percepción de la ciudadanía frente al delito”²².

Se debe tener presente que, a diferencia de las estadísticas por delitos de mayor connotación social, que es un registro administrativo que llevan las policías, la ENUSC es una encuesta y como tal, tiene defectos y virtudes propios de estos instrumentos de medición. Así, al ser una encuesta que tiene como unidad de análisis el hogar, no considera el delito de homicidio ni los de abuso sexual, como sí lo hace el registro anterior. Tampoco se incluyen los delitos que se hubieren cometido en contra del comercio en general, pues precisamente se centra en los ilícitos cometidos en el ámbito de la vivienda urbana. Se suma a ello a que, al ser una encuesta, cada año se va mejorando la metodología aplicada para tener una mayor precisión en los datos, agregando o eliminando elementos, dependiendo de su importancia para la medición, pudiendo así cambiar algunas cifras de un año a otro.

En vista de lo anterior, la encuesta consulta a las personas si durante los últimos 12 meses fue víctima de robo con fuerza o con intimidación, robo por sorpresa, robo con fuerza en la vivienda, hurto o lesiones, además de los robos de y desde vehículo, abarcando tanto a aquellas personas que efectuaron la denuncia correspondiente como a las que decidieron no

²² INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, CHILE (2011). Memoria de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana. Sistematización del Proyecto ENUSC 2003-2009. 6p.

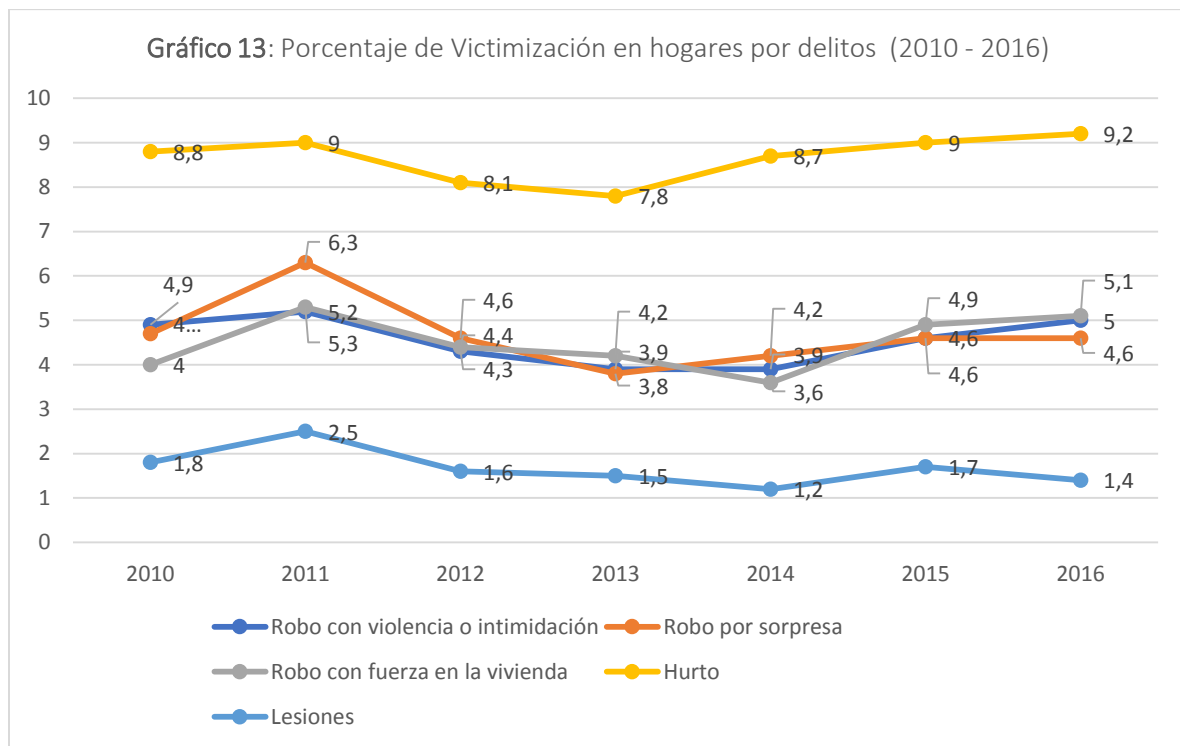
hacerlo. En la última encuesta realizada en 2016, cuyos resultados fueron informados en abril de 2017 por la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, puede observarse que las cifras, tanto de victimización de hogares como personal (ver **Gráfico 12**), se han mantenido estables en los últimos dos años, sobre todo el porcentaje de victimización personal, la cual muestra una tendencia constante durante la última década. En tanto, pese a que se refleja un aumento en la victimización de hogar desde 2014, sigue representando una cifra menor en comparación con 2011 y en general con la década pasada, que eran superiores al 33%, de acuerdo a la medición.



Fuente: Elaboración propia, en base a las estadísticas de la ENUSC de la Subsecretaría de Prevención del delito.

Los delitos que componen la victimización en hogares (ver **Gráfico 13**), para el año 2016 la lideran los hurtos, seguido del robo con fuerza en la vivienda y el robo con violencia o intimidación, para finalizar con el robo por sorpresa y las lesiones. En este ítem podemos apreciar que, en primer lugar, el hurto ha tenido un significativo aumento en la frecuencia de casos desde 2013, que tuvo un 7,8% de victimización en los hogares y en 2016 llegó al 9,2%. De igual modo ocurre con el robo con violencia o intimidación, que en 2012 tuvo un 3,5% de victimización y en cuatro años esa cifra sube al 5%. Igual caso con el robo con fuerza en la

vivienda, que en 2014 la cifra de victimización llegó al 3,6%, mientras que para el 2016 el porcentaje llegó al 5,1%. No obstante, se debe destacar que, pese a los aumentos de los últimos tres años ya mencionados, la tasa de delitos se ha mantenido estable a lo largo de la década, no presentando mayores dispare (a excepción del año 2010 respecto del delito de robo con fuerza, que fue de 6,3%, cifra absolutamente superior a todos los años recopilados respecto a ese delito en particular).



Fuente: Elaboración propia, en base a las estadísticas de la ENUSC de la Subsecretaría de Prevención del delito.

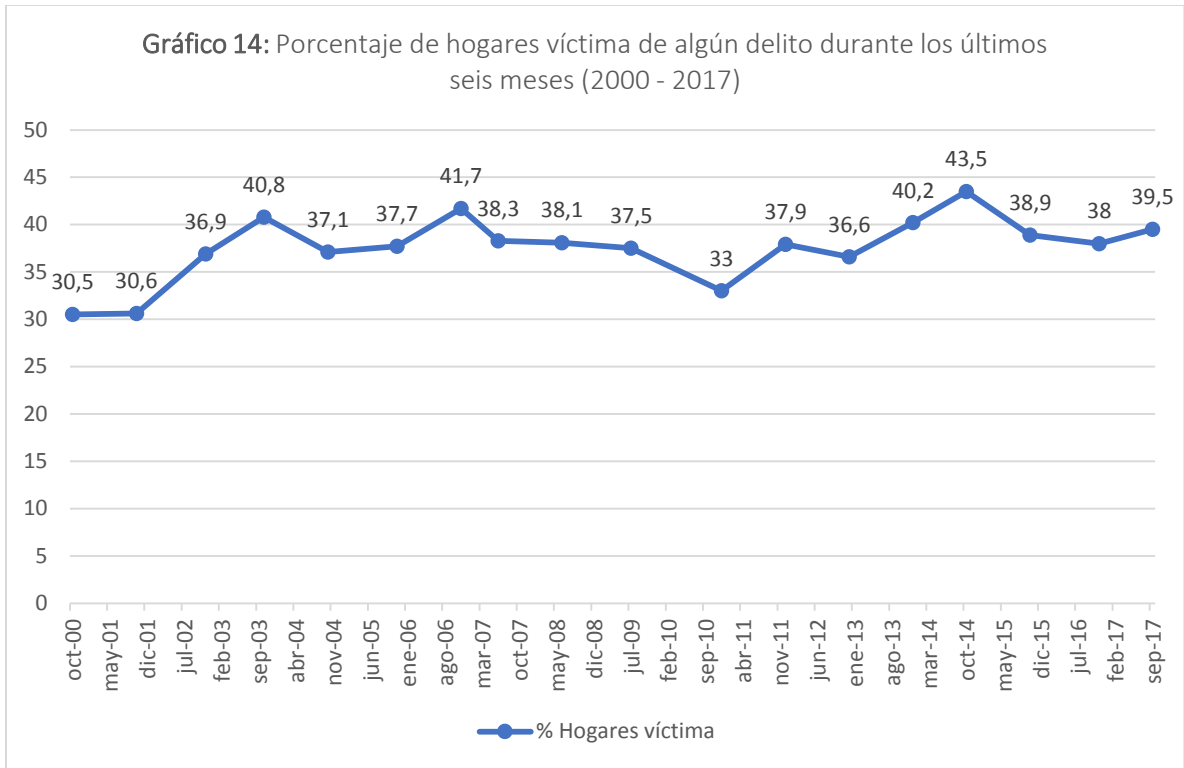
2. Índice Nacional de Victimización

La fundación Paz Ciudadana en conjunto con la empresa de investigación GfK Adimark elaboran periódicamente el estudio llamado Índice Nacional de Victimización (o Índice Paz Ciudadana – GfK Adimark). Representa una alternativa a lo que ofrecen los registros y encuestas de carácter oficial elaborados por el Gobierno, además de representar un acercamiento a la cifra negra o aquellos delitos que no son denunciados. En esta línea, se puede apreciar inmediatamente que el índice en análisis presenta una mayor profundidad y

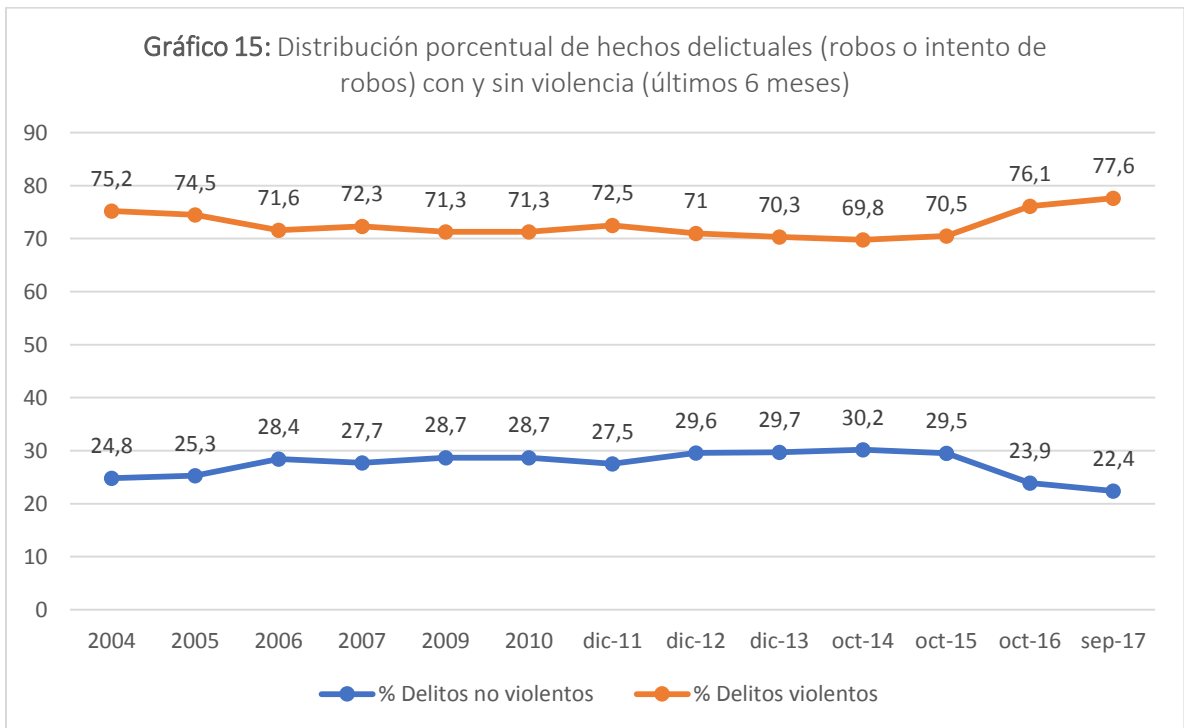
amplitud en el objeto de estudio, ofreciendo no sólo cifras de victimización respecto de los delitos efectivamente sufridos, sino que también los intentos de delitos, haya o no implicado violencia física, durante los últimos 6 meses, dentro o fuera del hogar, además de cifras sobre el temor en la población, su disposición a denunciar y la percepción en cuanto a la gestión de las instituciones de justicia y seguridad.

Para estos efectos, tomaremos en consideración las cifras que dicen relación con el índice de hogares en el que algún miembro de la familia ha sido víctima de robo o intento de robo en los últimos seis meses (ver **Gráfico 14**). Si bien la diferencia entre la medición de 2016 y 2017 puede representar un aumento estadísticamente significativo (+1,5%), existe una estabilidad en la cifra de victimización a nivel nacional, que se ha mantenido entre los rangos del 35% al 42% durante los primeros 17 años de este siglo.

El estudio también hace un análisis de la violencia de los robos que sufrieron los encuestados durante los últimos seis meses. Del **Gráfico 15** se desprende que desde 2004 la violencia empleada en los robos consumados iba a la baja paulatinamente hasta el 2015, año en el que se comienza a experimentar un aumento estadísticamente importante para el año 2017, de un 7,1%.



Fuente: Elaboración propia, en base a los datos del Índice de Paz Ciudadana – GfK Adimark.



Fuente: Elaboración propia, en base a los datos del Índice de Paz Ciudadana – GfK Adimark.

Cifras de Gendarmería de Chile

La información disponible de la población penal adulta es generada por Gendarmería de Chile, servicio público encargado atender y vigilar a las personas privadas de libertad y de su reinserción (artículo 1 de la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile), el cual depende del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, información disponible en informes elaborados anualmente por la propia institución.

1. Población reclusa

En el **Gráfico 10** se presenta la evolución de la población reclusa desde el año 2000 al 2016. De acuerdo a Gendarmería de Chile, “[s]e entiende como población reclusa aquella que se encuentra bajo cualquier calidad penal al interior de un establecimiento de reclusión”. Dicha cifra no incluye a aquellos internos con reclusión parcial del subsistema abierto, que solo permanecen de manera temporal en los establecimientos de reclusión. Sí se incluyen a los condenados con salida controlada al medio libre, arresto nocturno, arrestos diurnos y condenados en los Centros de Educación y Trabajo de Gendarmería para la reinserción social de las personas privadas de libertad.

La muestra indica un permanente crecimiento de la población reclusa durante la primera década del 2000. Este fenómeno ha sido denominado “inflación carcelaria”, definido como un “desfase entre el incremento del tamaño de la población (encarcelada) y el crecimiento demográfico de un país”²³. A juicio del académico de la Universidad de Talca Sebastián Salinero, esta inflación podría deberse a tres factores causantes: “un aumento en el flujo de ingreso de personas al sistema sin mediar un flujo de egresos equivalente; un incremento en el tiempo de reclusión de las personas que ingresan al sistema; y, la falta de mecanismos que permitan la salida de personas desde las cárceles, con la finalidad de descongestionar el sistema de manera planificada”²⁴. No obstante, lo anterior es refutado por

²³ SALINERO, S. (2012). ¿Por qué aumenta la población penal en Chile? Un estudio criminológico longitudinal. *Revista Ius et Praxis*, Año 18, Nº 1. 114p.

²⁴ SÁNCHEZ, M., y PIÑOL, D. (2015). Condiciones de vida de los centros de privación de libertad en Chile. Análisis a partir de una encuesta aplicada a seis países de Latinoamérica. Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile. 13p.

el profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile Jean Pierre Matus, quien señala que “[e]l aumento de las personas efectivamente privadas de libertad parece provenir de otra causa, como plausiblemente lo es el aumento de la actividad criminal, antes que del funcionamiento de nuestro Sistema Procesal Penal, que opera como una válvula para impedir los aumentos de personas presas como un mecanismo de prisionización”²⁵. Agrega, además, que “la realidad carcelaria de la última década manifiesta una disminución significativa en el tiempo de duración de las condenas en delitos contra la propiedad y diversas infracciones a la Ley de Drogas”²⁶. En síntesis, Matus concluye que el aumento en las tasas de encarcelamiento en Chile es “por el aumento de la actividad criminal en los delitos de mayor preferencia, aumento debido, entre otras razones, a que los costos en la decisión de delinquir en esa clase de delitos son muy bajos, dada la baja probabilidad de ser condenado a una pena efectiva de privación de libertad, potenciada por la alta probabilidad de que, en tal caso, la pena que se reciba sea de corta o muy poca duración”²⁷, toda vez que el sistema procesal penal “asegura en cortos tiempos de tramitación procesal que los imputados no recibirán pena alguna o, en caso de recibirla, ésta será de corta duración”²⁸.

A partir del año 2010, la población penitenciaria comienza a experimentar una variación cercana al -21% en comparación con el 2016. Este escenario podría deberse a la aplicación por parte de los tribunales de justicia de penas sustitutivas y medidas alternativas (subsistema abierto), las cuales representan una proporción cada vez mayor dentro de la población penitenciaria nacional, cumpliendo así con el consenso internacional respecto a reservar el uso del encarcelamiento para casos de mayor gravedad (privación de libertad como *ultima ratio*). En este sentido, el sistema abierto representa para el año 2016 alrededor del 42,5%²⁹ de la población penitenciaria.

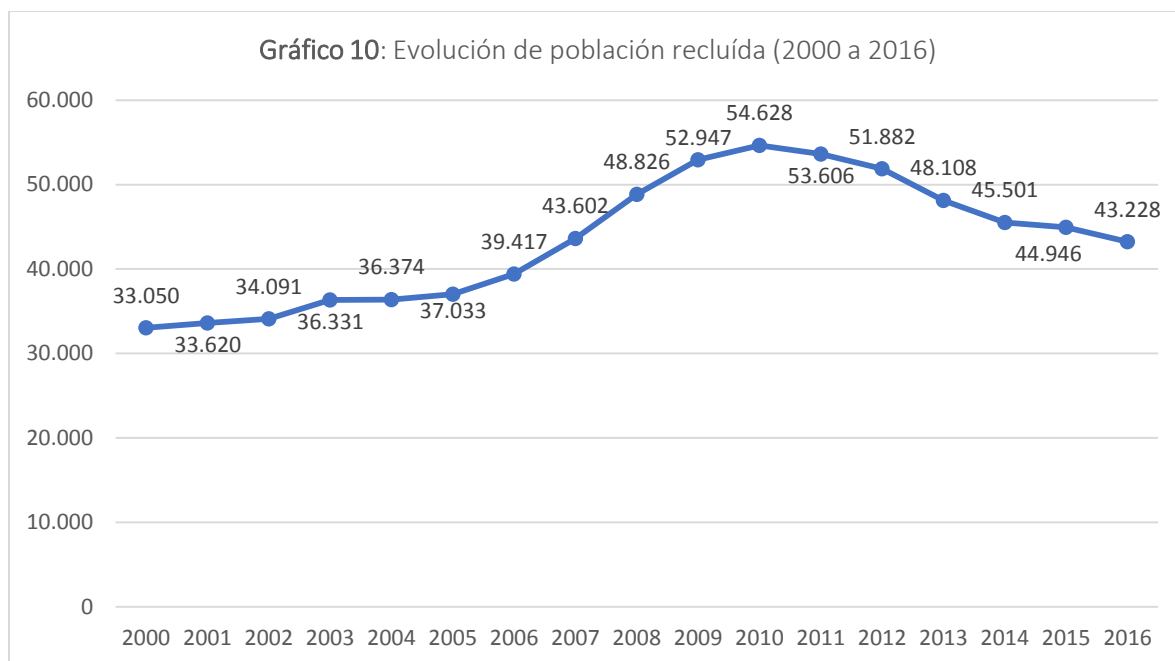
²⁵ MATUS, J.P., y PEÑA Y LILLO, M.C. (2012). Comentario crítico a la investigación de Sebastián Salinero Echeverría “¿Por qué aumenta la población penal en Chile? Un estudio criminológico longitudinal”. En Revista *Ius et Praxis*, Año 18, N° 2. 336p.

²⁶ *Ibíd.* 338p.

²⁷ *Ibíd.* 339p.

²⁸ *Ibíd.*

²⁹ GENDARMERÍA DE CHILE (2017). Compendio Estadístico Penitenciario 2016. 30p.



Fuente: Elaboración propia, en base a las estadísticas de Gendarmería de Chile.

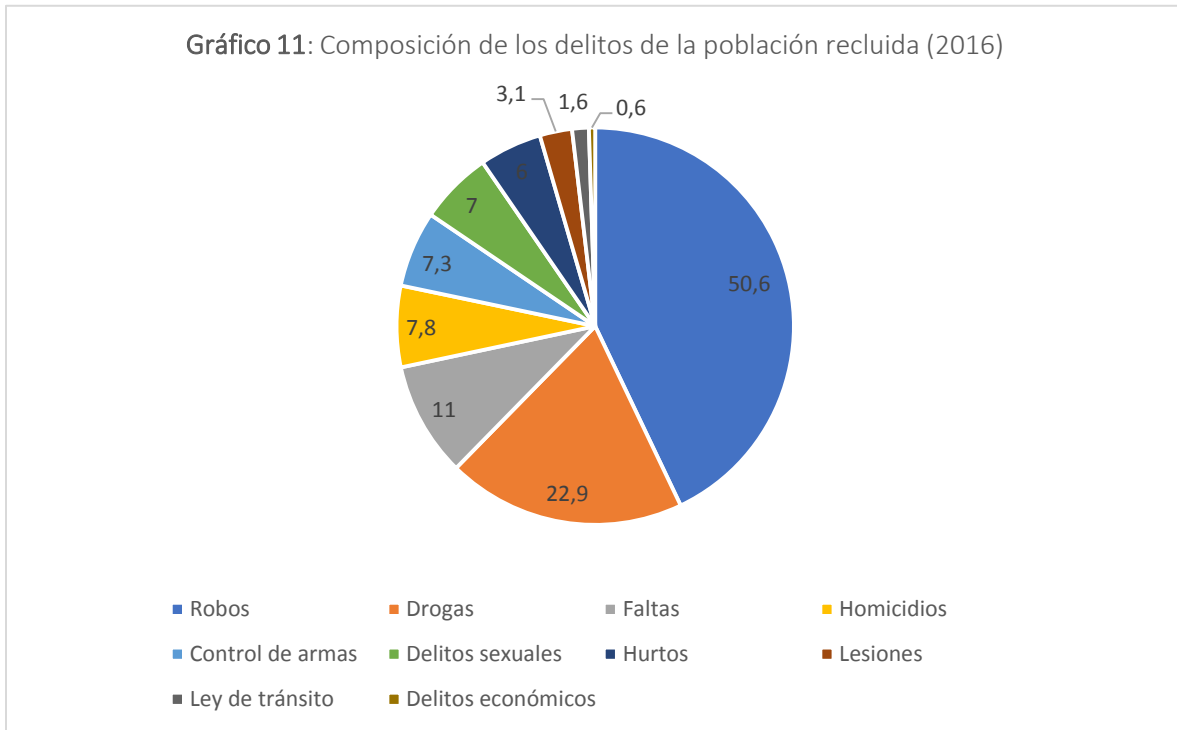
2. Composición de los delitos de la población penitenciaria

Respecto al tipo de delitos por los que se encuentran condenada la población penitenciaria a una pena privativa de libertad, “los delitos contra la propiedad son los que históricamente han presentado mayor incidencia en Chile, mientras que durante los últimos años se ha registrado un incremento en los delitos asociados al tráfico de drogas”³⁰. En el **Gráfico 11**, se aprecia que, de la totalidad de los delitos más frecuentes incurridos por la población que se encontraba durante el 2016, el 50,6% corresponde a personas que cometieron algún tipo de robo (el compendio no desagrega el tipo de robo cometido), el 22% condenados por delito de drogas, el 11% por cometer faltas, el 7,8% por homicidio, 7% por cometer algún tipo de delito sexual, 6% por hurto, 3,1% por el delito de lesiones y el 0,7% por delitos económicos.

Lamentablemente, y a diferencia de la entrega de otros años, no se cuenta con información detallada respecto de la totalidad de los delitos por los cuales ingresó la población penitenciaria al año 2016 (solamente se encuentra disponible la información que se presenta

³⁰ SÁNCHEZ, M., y PIÑOL, D. (2015). *Op. Cit.* 14p.

en el **Gráfico 11**), por lo que no fue posible realizar una evolución de los delitos durante los últimos años y ver cómo ha cambiado la composición de estos al interior de los recintos de Gendarmería de Chile.



Fuente: Elaboración propia, en base a las estadísticas de Gendarmería de Chile.

SEGUNDO CAPÍTULO: LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN CHILE

Generalidades

La inseguridad presenta dos dimensiones³¹: una objetiva y otra subjetiva. La primera dimensión radica en la existencia de factores reales o tangibles, como la criminalidad o la violencia, y de la eficacia de los sistemas de seguridad y la administración de justicia penal. En tanto, la dimensión subjetiva involucra tanto la percepción y apreciación que, consciente o inconscientemente, hacen las personas sobre los riesgos y de las actuaciones que realizan las instituciones vinculadas a la seguridad y la justicia, generando, por ejemplo, el temor y la percepción de vulnerabilidad en las personas. De esta última dimensión nos centraremos en el segundo capítulo.

La preocupación por la delincuencia y la seguridad ciudadana han pasado a ser un tema de suma importancia para la población, sobre todo en los últimos años, en la que muchos piensan que la delincuencia debe ser una problemática cuya solución debe ser prioritaria en las políticas públicas, pues se tiene una percepción deficiente de la seguridad. Esta percepción se acrecienta en aquellas personas que por experiencias anteriores fueron víctimas de un delito o han escuchado de su círculo cercano comentarios de hechos delictuales.

Se trata de un imaginario complejo, construido socialmente y que se caracteriza por existir antes que se produzca el hecho de violencia, pero también después de ocurrido por el temor que pueda volver a suceder³². Anterior en el sentido que existe temor que ocurra un delito o un acto violento sin haberlo vivido directamente, y posterior porque el miedo surge de la socialización de un delito o hecho de violencia que sufrió otra persona.

El miedo a ser víctima de un delito y el tener la percepción de que la seguridad es insuficiente o deficiente en el barrio o comuna de residencia no es un fenómeno nuevo. Es más, que se haya convertido en una de las principales demandas ciudadanas no es fruto de la

³¹ TUDELA, P., y MONTERO, L. (2016). Satisfacción, confianza y percepción del desempeño policial en Chile: Evolución 2010 -2015. Antecedentes para el estudio de la relación policía – comunidad. 4p.

³² CARRIÓN, F. (2007). Percepción inseguridad ciudadana. Boletín Ciudad Segura. Programa de Estudios de la Ciudad. FLACSO – Ecuador. 15p.

mera casualidad: durante la post-dictadura en los años '90, el foco de interés de la opinión pública pasó del terrorismo de Estado (seguridad pública) y de la política a la “seguridad ciudadana”. A partir de entonces, la población comienza a experimentar una alta sensación de inseguridad, influenciada principalmente por los medios masivos de comunicación, pese a que, de acuerdo a las cifras ya analizadas, la delincuencia se encuentra en niveles razonables, o al menos no ha tenido un aumento explosivo en los últimos años. Así, la seguridad ciudadana se transforma en objeto de debate público.

El segundo capítulo de este trabajo de investigación rescatará, en primer lugar, los antecedentes de cómo se comienza a forjar el escenario de seguridad ciudadana en nuestro país y el surgimiento de la percepción de inseguridad en las personas a partir de la década de los '90 como problemática. Luego, se abordará desde el punto de vista conceptual los términos implicados del tema (percepción, temor). Posteriormente se explicarán las principales causas del sentimiento de inseguridad, abarcando las principales teorías que se han desarrollado en la dogmática para explicar el fenómeno, además de la influencia de diversos factores que influyen en las personas, como lo son los medios de comunicación, las nuevas tecnologías y la desconfianza que presentan los ciudadanos frente a las instituciones de seguridad y de justicia del Estado.

Antecedentes

El delito y el temor a él han ocupado un lugar importante en la agenda política de distintos países. En Chile, es de conocimiento público que durante el periodo del término de la dictadura militar y de la transición a la democracia el foco de atención no era precisamente el de “seguridad ciudadana” como tal. Otros eran los temas de mayor relevancia en el debate público: “[e]l terrorismo y los constantes cuestionamientos en materia de derechos humanos, constituyeron dos problemas centrales”³³ en los inicios del gobierno de Patricio Aylwin. La delincuencia y la problemática del delito estaban muy lejos de ser temas prioritarios en la política y en los medios de comunicación.

³³ MORALES, A. M. (2012). La política criminal contemporánea: Influencias en Chile del discurso de la ley y el orden. *Política criminal*, 7(13), 94-146.

Como lo relata la académica e historiadora de la Universidad de Chile Azun Candida Polomer, el primer tema relacionado con el concepto de “seguridad ciudadana” no fue la delincuencia común ni el aumento de ella, sino que fueron “las acciones armadas de grupos radicales de izquierda en los inicios del periodo democrático”³⁴. Así, algunos de hechos que marcaron la pauta política y mediática de aquel entonces fueron el secuestro bajo amenaza de muerte de Cristián Edwards, hijo del reconocido empresario Agustín Edwards, y el asesinato del Senador de la Unión Demócrata Independiente (UDI) Jaime Guzmán, ambos perpetrados por parte del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) en el año 1991.

Luego, se producen una serie de episodios que son vinculados directamente con la delincuencia y que son ampliamente difundidos en los medios de comunicación, los cuales son seguidos por miles de chilenos alrededor de todo el país. Destaca, en primer término, la “balacera el Faro” en 1993 ocurrido en el sector oriente de la capital, en el que cinco sujetos pertenecientes a las Fuerzas Rebeldes y Populares Lautaro se enfrentaron a Carabineros luego de asaltar un banco y huir en un taxibus, hecho que dejó ocho muertos, muchos de ellos personas que transitaban por Apoquindo, sector de la comuna de Las Condes en Santiago. Otro de los hechos con alta connotación pública fue el enfrentamiento del exfrentista Jorge Riveros en enero de 1998, quien sobrevivía como cabecilla de una banda narcotraficante y fue sorprendido por una patrulla de Carabineros a la cual se enfrentó a tiros.

Estos fueron sólo algunos de los hechos delictuales que provocaron que, desde principios de los noventas y con escasas excepciones, la delincuencia se posicionara como una de las principales problemáticas de la población chilena, de la cual se le exigía a los gobiernos una pronta solución. Se instala una especie de cultura al temor, que se concentra finalmente en la delincuencia como problema real al que hay que enfrentar. A finales de la década “la delincuencia era una brecha gigantesca y su control había creado un enorme sentido común”³⁵ en las personas, quienes apelaban constantemente a la metafórica frase “mano dura” del

³⁴ CANDIDA, A. (2005). Seguridad ciudadana y sociedad en Chile contemporáneo. Los delincuentes, las políticas y los sentidos de una sociedad. 9p.

³⁵ RAMOS, M., y GUZMAN DE LUIGI, J.A. (2000). Guerra y paz ciudadana. Editorial Colección Nuevo Periodismo, Santiago de Chile. 33p.

Estado para combatirla. El delincuente “estaba ahí y sus actos no tenían motivo, por lo que sólo se le podía poner atajo con represión y mayores niveles de seguridad”³⁶. La lucha contra la delincuencia podía verse a diario en la prensa durante la década de los años noventa. Tan así era, que “el enorme temor al delito fue en gran medida un fenómeno mediático”³⁷, en la que se le dedicaron varios minutos a tratar el tema en los noticiarios de los canales de televisión e, incluso, había comerciales que eran transmitidos en horas de mayor audiencia, provocando que miles de espectadores se reconocieran “como potenciales víctimas de un delincuente popular”³⁸. Con todo lo anterior, no es de extrañar que se produjera un pánico colectivo. Es así como la delincuencia dejó de ser una suma de infracciones a la ley para transformarse en una forma de ver y construir la realidad³⁹.

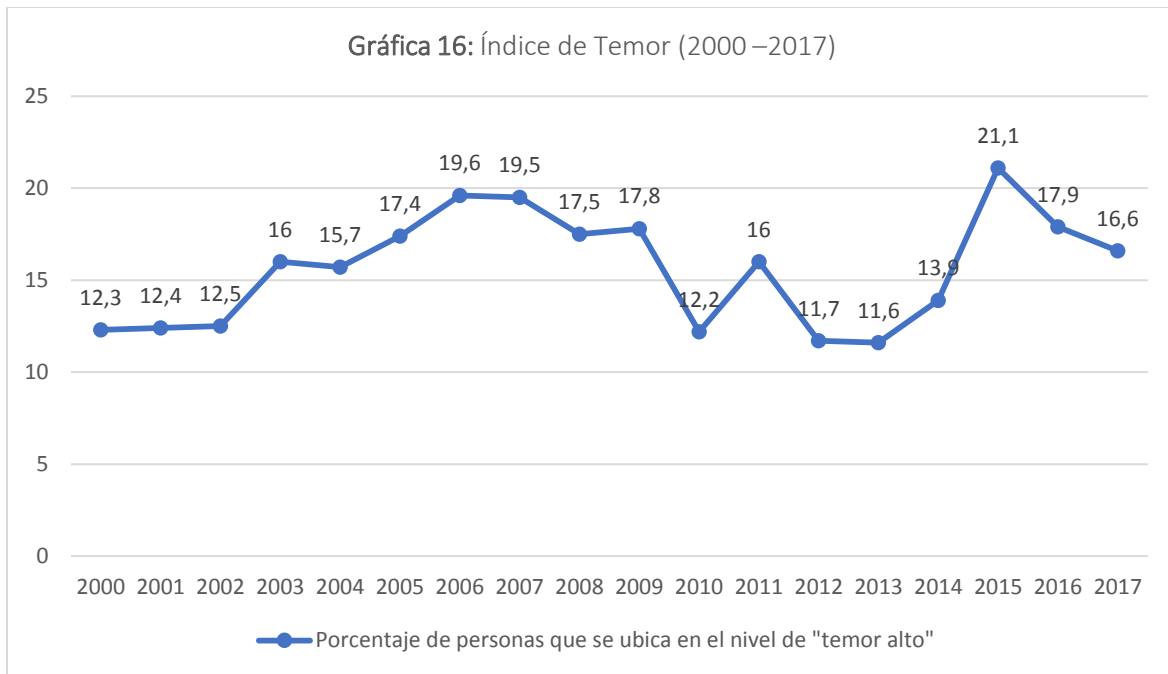
A partir de entonces, los niveles de temor han sido particularmente altos para un país como Chile que, de acuerdo a distintos estudios, presentaría una baja criminalidad en comparación con sus pares latinoamericanos, como lo veremos en el tercer capítulo. En la siguiente gráfica puede observarse la evolución que ha tenido el nivel de temor alto por la delincuencia durante la década de los 2000 hasta nuestros días, la cual alcanzó su máximo pick en 2015, año en el que el 21,1% de las personas encuestadas por la Fundación Paz Ciudadana dijeron sentir un alto temor. En esta misma línea, de acuerdo a las cifras de la ENUSC correspondiente al año 2016, la victimización de hogares llegó a un 27,3%, mientras que el porcentaje de personas que percibió que la delincuencia aumentó fue de un 85%. Si bien, la cifra de victimización representa un leve aumento en comparación con el año anterior (26,4%), la percepción de inseguridad alcanzó una alta cifra en relación a ese punto porcentual, dado que en 2015 llegó a un 86,8%. En otras palabras: mientras la delincuencia sube, la percepción de inseguridad lo hace de manera excesiva, como lo demuestra el **Gráfico 17**.

³⁶ RAMOS, M., y GUZMAN DE LUIGI, J.A. (2000). *Op. Cit.* 33p.

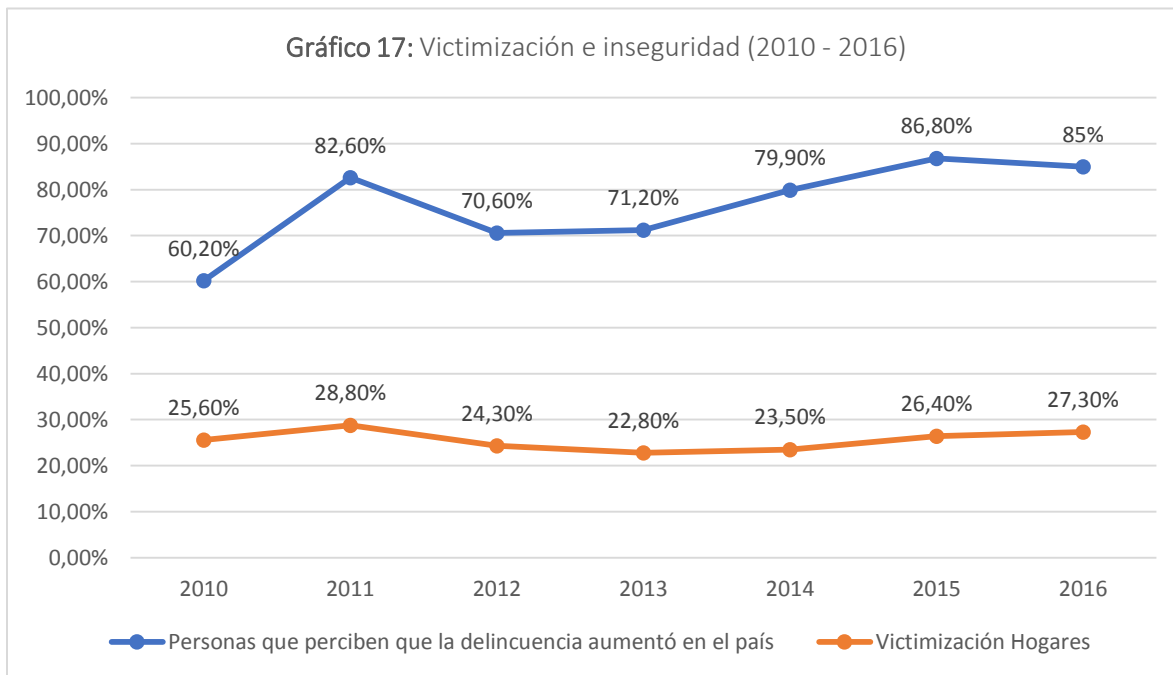
³⁷ *Ibíd.* 34p.

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ *Ibíd.*



Fuente: Elaboración propia, en base a los datos de Paz Ciudadana. Se tomó en consideración el porcentaje del último mes de cada año publicado.



Fuente: Elaboración propia, en base a los datos de la ENUSC 2016.

Marco conceptual

La expresión “percepción”, esto es, “aquel objeto percibido pero no como es sino *tal y como es percibido* por el observador”⁴⁰, es una de las más sugerentes y complejas en el área de la ciencia. No obstante, dicho concepto es relativamente lejano a las ocupaciones del Derecho Penal y de la política criminal⁴¹. Pese a ello, resulta clave para la materia que nos convoca.

Mientras, la percepción de inseguridad que siente una persona está directamente ligada con el temor o el miedo. Entenderemos por temor aquella “reacción ante aquello que se considera dañoso, arriesgado o peligroso”⁴², muchas veces imprevisto, como lo es el sufrir un delito. Esta experiencia es “individualmente experimentada, socialmente construida y culturalmente compartida”⁴³.

Se dice⁴⁴ que este temor está influenciado por dos factores: primero, por la percepción del riesgo y, segundo, por la valoración del potencial daño, sea físico, psicológico o material. Esta relación del temor con ambos factores es directa: mientras mayor sea la probabilidad de ser víctima de un delito, o bien, mayor sea el potencial daño causado por la acción delictual, mayor será el temor que sienta el individuo. De esta forma, el problema de la delincuencia “se asocia a una dimensión afectiva o emocional en la forma de vincularse al problema”⁴⁵.

Vozmediano, San Juan y Vergara entienden el miedo al delito como “una experiencia de naturaleza emocional, suscitada por la posibilidad de ser víctima de un delito”⁴⁶ y como tal “es el resultado de una determinada manera de procesar la información e interpretar la

⁴⁰ PIÑA ROCHEFORT, J. I. (2012). Percepción y decisión. Consideraciones teóricas acerca de la relación entre percepción social de inseguridad y conducta delictiva. *Revista Estudios de la Justicia*. 120p.

⁴¹ *Ibid.*

⁴² DAMMERT, L., KARMY, R., y MANZANO, L. (2005). Ciudadanía, espacio público y temor en Chile. Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. 15p.

⁴³ FOCÁS, B. (2015). Miedo al delito: los medios de comunicación, ¿una dimensión explicativa? *Apuntes de investigación del CECYP*, 26(76), 192p.

⁴⁴ FORO DE EXPERTOS EN SEGURIDAD CIUDADANA (2004). *Op. Cit.*

⁴⁵ JIMÉNEZ, M. A., SANTOS, T., y MEDINA, P. (2014). *Op. Cit.* 11p.

⁴⁶ VOZMEDIANO, L., SAN JUAN, D., y VERGARA, A. (2008). Problemas de medición del miedo al delito: Algunas respuestas teóricas y técnicas. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*.

realidad a partir de los elementos que nos proporciona el entorno, en forma de noticias, discursos políticos, rumores, etc.”⁴⁷, que tiene como consecuencia directa la realización de determinadas conductas, como “la disminución de uso de espacios públicos, posiciones punitivas con respecto a cómo enfrentar el delito, discriminación o xenofobia”⁴⁸.

El miedo al delito como objeto criminológico nace dentro de una “preocupación técnica sobre cómo medir la criminalidad, aparentemente creciente en las ciudades, y en concreto, sobre cómo mejorar las estadísticas penales”⁴⁹. Es así como las encuestas de victimización se constituyen como el primer instrumento metodológico⁵⁰ para el estudio del fenómeno del temor al delito.

Para medir el temor existen diversos indicadores, considerando que se trata de un fenómeno subjetivo y como tal, la recopilación de los datos que se recojan y su posterior interpretación se hace complejo. Para Dammert⁵¹, existen dos tipos de temores en las mediciones: por un lado, se encuentra el temor “afectivo” de inseguridad, el cual apela al miedo a las situaciones delictivas o peligrosas (se le pregunta a la persona sobre la seguridad que siente al caminar solo de noche en su barrio de residencia). Por otro, está el temor “objetivo”, que estaría vinculado a un análisis realizado por el individuo al que se le consulta, quien tomando en cuenta diversas variables personales y de contexto, estima la probabilidad de ser víctima de algún delito en el futuro próximo (generalmente, se le hace la pregunta si cree que será víctima de algún delito en los próximos 12 meses).

Si bien el temor al delito es un fenómeno subjetivo, sus consecuencias son tan negativas y reales como las que provocan la comisión del delito mismo. En esta línea, la percepción de inseguridad y el miedo al delito puede originar una serie de cambios conductuales a corto, mediano y largo plazo en las personas: ansiedad, cambio de hábitos,

⁴⁷ VOZMEDIANO, L., SAN JUAN, D., y VERGARA, A. (2008). *Op. Cit.*

⁴⁸ NÚÑEZ, J., TOCORNAL, X., y HENRÍQUEZ, P. (2012). *Op. Cit.*

⁴⁹ INSTITUTO VASCO DE CRIMINOLOGÍA (2011). Programa de investigación sobre percepción de inseguridad y mapas de criminalidad. 20p.

⁵⁰ *Ibíd.*

⁵¹ DAMMERT, L. Violencia criminal y seguridad ciudadana en Chile. División de Desarrollo Social de CEPAL para las Naciones Unidas, Santiago de Chile (2005). 30p.

fractura del sentimiento de comunidad y menor implicación en actividades comunitarias, aislamiento, actitudes favorables a políticas más punitivas⁵², por mencionar algunas. Los estudios acerca de la relación entre la seguridad y la calidad de vida concuerdan en que el temor al delito “genera consecuencias negativas en varias dimensiones de la vida cotidiana, la economía y la política”⁵³. Todo lo anterior es producto, como dijimos, de la percepción subjetiva que se forma la población, que puede ser independiente de la tasa de comisión efectiva de delitos de un lugar determinado.

Causas de la percepción de inseguridad

1. Principales teorías explicativas

El temor a ser víctima de un delito “es un fenómeno social complejo que no refleja necesariamente los niveles de victimización real que afectan a los ciudadanos”⁵⁴. Como tal, es una combinación de diversos factores y es multifacética. En la búsqueda por encontrar las causas de la inseguridad ciudadana o del miedo al delito en las personas, la doctrina criminológica, psicológica, sociológica y antropológica han desarrollado, a lo menos, cinco teorías que explicarían -en parte- el por qué sucede este fenómeno, que a continuación se expondrán. Ciertamente, estas teorías no explican por sí solas el fenómeno de la inseguridad, por lo que deben apreciarse conjuntamente y no por separado.

1.1. Teoría de la victimización (victimization theory)

Es una de las tesis más importantes relacionadas con el temor al delito y la percepción de inseguridad, pues establece que aquellas personas que han sufrido algún tipo de hecho criminal tendrán un mayor temor a la delincuencia que aquellos que no se vean afectados, evidentemente como consecuencia de la experiencia sufrida. Esta victimización puede darse de manera directa o indirecta⁵⁵. La victimización directa ocurre cuando la víctima sufre la

⁵² VOZMEDIANO, L. (2010). Percepción de inseguridad y conductas de autoprotección: propuestas para una medición contextualizada del miedo al delito. 204p.

⁵³ NÚÑEZ, J., TOCORNAL, X., y HENRÍQUEZ, P. (2012). *Op. Cit.* 87-120.

⁵⁴ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. 67p.

⁵⁵ HALE, C. (1996). Fear of crime: a review of the literature. 2p.

experiencia criminal en primera persona, mientras que la victimización indirecta la experimentan aquellos que conocen a una víctima que ha sufrido de un delito, en la medida que “pueden imaginarse a sí mismas como víctimas”⁵⁶, por lo que “al enterarse de acontecimientos delictuales o conocer a personas que lo han sufrido, se sienten inseguras”⁵⁷, teniendo consecuencias en el corto a largo plazo.

1.2. Teoría de la vulnerabilidad física (physical vulnerability theory)

La tesis de esta teoría afirma que el miedo a sufrir un delito será mayor en aquellas personas con menor capacidad física, debido a “la dificultad para protegerse contra los crímenes o para recuperarse luego de un ataque criminal”⁵⁸. Las investigaciones que se han realizado se centran principalmente en el género y en la edad, porque sus características están relacionadas “a la capacidad de los individuos para defenderse de los delincuentes y/o para hacer frente a las consecuencias físicas de la victimización”⁵⁹. Así, se considera que las mujeres y las personas de mayor edad presentan altos niveles de temor al delito, pues las evidencias que se tienen son muy considerables⁶⁰.

Desde la perspectiva de género en esta materia, efectivamente se han visto diferencias entre hombres y mujeres respecto del temor al delito, en donde “los hombres construyen su miedo relacionado con sus posesiones o bienes y, en caso extremo, hacia su propia vida; mientras que las mujeres lo elaboran desde una parte de su cuerpo que socialmente ha sido valorado y la ponen en la valoración de sí misma (lo sexual)”⁶¹, sintiéndose expuestas al ser más vulnerables a ser víctimas de un delito sexual. Lo anterior tiene como consecuencia directa que muchas mujeres se comporten con restricciones para usar el espacio público, adoptando una serie de medidas de protección, como lo es limitar su forma de vestir, los horarios para

⁵⁶ MORALES, A. M. (2012). *Op. Cit.* 116p.

⁵⁷ Ibid.

⁵⁸ PAYDAR, M. (2015). El temor a la delincuencia y la percepción de inseguridad en el entorno urbano. *Argos*, 32(63), 179-195.

⁵⁹ BISSLER, D. (2003). *Fear of Crime and Social Networks: A Study of Two Local Public Housing Complexes*. 16p. La traducción es nuestra.

⁶⁰ VILALTA, C. (2012). Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México.

⁶¹ ROBLES MENDOZA, A. (2014). Miedo en las calles: Principal emoción de la inseguridad pública delictiva. Un estudio criminológico y de género. *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, 8(34), 99p.

salir y el tipo de compañías, afectando su libertad y permitiendo el desarrollo de condiciones de miedo ante sus entornos⁶².

1.3. Teoría de la vulnerabilidad social (social vulnerability theory)

Se señala que los individuos que experimentan una vulnerabilidad social “son aquellas que sufren de una amenaza constante de victimización debido a su ubicación social”⁶³. En otras palabras, una población que viva en barrios de bajos recursos tendría una menor percepción de la seguridad en comparación con las personas que tienen mayores recursos económicos al tener una “vulnerabilidad o desventaja frente al delito en razón de su menor capacidad de prevención al delito y/o recuperación de los daños que el delito ocasiona”⁶⁴.

1.4. Teoría de las “ventanas rotas”

Formulado en el año 1982 por los investigadores James Q. Wilson y George L. Kelling, señala que “mientras más grandes sean los trastornos que las personas perciban en su vecindario, más preocupados estarán por la seguridad”⁶⁵. Estos “trastornos” pueden ser físicos, como por ejemplo el mal mantenimiento de las áreas urbanas, edificios con grafitis, espacios públicos descuidados, inmobiliario dañado o desocupado, etc.; o sociales, como la presencia de personas merodeando, comportamientos desorganizados o intimidatorios, eventuales agresores en el espacio público, la presencia o no de policías en el barrio, entre otros. Por tanto, y según esta teoría, mientras menores sean los trastornos y/o exista mayor presencia policial, mayor sería la sensación de seguridad que perciban las personas.

1.5. Teoría de la red social (social network vulnerability theory)

La tesis de la teoría de la red social se centra en los “flujos de información entre los individuos”⁶⁶. En este sentido, considera, en primer lugar, que las redes pueden aumentar el temor al crimen a través de la victimización indirecta, pues las personas comparten información sobre su experiencia de ser víctima de un delito con los demás. Además, se señala

⁶² ROBLES MENDOZA, A. (2014). *Op. Cit.* 99p.

⁶³ BISSLER, D. (2003). *Op. Cit.* 8p.

⁶⁴ VILALTA, C. (2012). *Op. Cit.* 14p.

⁶⁵ PAYDAR, M. (2015). *Op. Cit.* 183p.

⁶⁶ *Ibid.* 182p.

que “las comunidades con altos niveles de comunicación mediante las redes social también tendrían mayores niveles de cohesión social”⁶⁷, pudiendo enfrentar de manera conjunta y eficiente el fenómeno delictual y el miedo al delito. Así, un “involucramiento en redes sociales de apoyo generaría mayores niveles de comunicación, cohesión comunitaria y recursos disponibles para prevenir y combatir el crimen y el miedo al crimen”⁶⁸, generando una sensación de seguridad entre los que integran esa red.

Sin embargo, no concordamos con la última aseveración pues, como veremos a continuación, creemos que el flujo de información que se encuentra en las redes sociales y, en especial los distintos medios de comunicación (sobre todo en la televisión e internet), provoca que aumente la percepción de inseguridad en la población y, con ello, el temor a ser víctima de un delito.

2. Influencia de los medios masivos de comunicación y las nuevas tecnologías en la percepción social de la delincuencia

Hoy en día gran parte de la cobertura periodística en los medios de comunicación las componen las noticias sobre la delincuencia y seguridad ciudadana, sobre todo si hablamos de la televisión. Lo anterior resulta clave considerando que, en la actualidad, “los medios de comunicación masivos juegan un rol fundamental en cuanto a la construcción social que pretenden difundir”⁶⁹, además “por su poder para establecer la agenda de prioridades y moldear la opinión pública”⁷⁰. Es así como su influencia en las personas en una sociedad altamente mediatizada ha sido objeto de diversos estudios por parte de académicos e investigadores.

Si bien la percepción que un ciudadano puede tener sobre la criminalidad de su entorno depende principalmente de las vivencias como víctima o la de sus cercanos (además de los factores ya revisados en las teorías anteriores), las noticias se convierten en la principal fuente

⁶⁷ PAYDAR, M. (2015). *Op. Cit.* 183p.

⁶⁸ VILALTA, C. (2012). *Op. Cit.* 15p.

⁶⁹ TAVOSNANSKA, N. (2014). El delito como espectáculo. Reflexiones criminológicas sobre cómo los medios de comunicación tratan las cuestiones vinculadas con el delito. 203p.

⁷⁰ VALENZUELA, S., y BROWNE, M. (2014). Televisión y opinión pública sobre la delincuencia en Chile. 2p.

de información⁷¹. Dicha información ofrecida por los medios de comunicación ofrece una “visión deformada de la realidad delictiva de un país”⁷², pues se tiende a sobredimensionar los hechos que se narran con el fin de que sea atractivo para el telespectador que recibe esa información, con el fin de atraer a la mayor audiencia posible. En específico, “la televisión es acusada de dar una cobertura privilegiada, distorsionada y poco precisa a la delincuencia”⁷³. No por nada se dice que gran parte de lo que se informa no se condice completamente con la realidad.

A este respecto, existen variadas teorías que explican la relación entre el aumento del temor y las noticias sobre la delincuencia. Para los efectos de esta investigación, se mencionarán las teorías de la cultivación y de la *agenda setting*.

2.1. Teoría del cultivo (o de la cultivación)

La teoría del cultivo, propuesta por George Gerbner y Larry Gross, es utilizada por la sociología y por el campo de las comunicaciones para abordar la relación existente entre los medios y la opinión pública sobre la delincuencia, cuya tesis propone que una larga exposición o un excesivo consumo de noticias o programas de reportajes de televisión que hablen sobre hechos delictuales o violentos, “genera un aumento en el temor a la delincuencia, sobrestimación en las tasas de delincuencia y comportamientos excesivamente cautelosos”⁷⁴, creando de esta manera una realidad semejante a la que se expone en la televisión. De esta manera, los medios de comunicación, y en particular la televisión, “cultiva” entre sus espectadores los valores y realidades mostrados por ellos, de modo que “la realidad mediática se transforma, para quienes más consumen medios, en la realidad percibida o subjetiva”⁷⁵.

⁷¹ La ENUSC 2016 arrojó que el 64,9% de las personas que fueron encuestadas que principal fuente de información para percepción aumento delincuencia en el país fueron los medios de comunicación (TV, radios, prensa escrita).

⁷² SOTO NAVARRO, S. (2005). La influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. 3p.

⁷³ VALENZUELA, S., y BROWNE, M. (2014). *Op. Cit.* 3p.

⁷⁴ *Ibid.* 6p.

⁷⁵ *Ibid.*

2.2. Teoría de la agenda setting (o del establecimiento de la agenda)

De acuerdo a los estudios que realizaron McCombs y Shaw en 1972 respecto a las campañas electorales sobre la conducta política, los medios de comunicación tienen la potencialidad de “dirigir la atención de la opinión pública hacia ciertos temas particulares que los medios de comunicación presentan como los más sobresalientes en un momento determinado”⁷⁶. En este contexto y situándolo en nuestro tema, para Valenzuela y Brown⁷⁷ los medios de comunicación podrían ser más efectivos en influenciar la percepción de las personas sobre la delincuencia como “problema social” a nivel global, esto es, por ejemplo, hacer creer que la delincuencia en Chile ha ido en aumento o es el principal problema del país; que impactar en los estados afectivos de los sujetos, como instalar la preocupación o temor a ser asaltado o sentirse inseguro al caminar por la calle en la noche.

2.3. Algunos estudios realizados en Chile

Los escasos trabajos que se han realizado en nuestro país para determinar la influencia de los medios de comunicación en las personas “coinciden en la tendencia de los medios de sobrerrepresentar la realidad del delito y la violencia”⁷⁸. La investigación empírica efectuada por Scherman y Etchegaray concluyó que “sería un error explicar el temor exclusivamente a partir de la exposición de los medios”⁷⁹, aunque también “lo sería negar *ex ante* que tengan alguna incidencia”⁸⁰.

En este sentido, dicho trabajo señala que el medio que más se relaciona con la percepción de temor es la televisión, principalmente por la extensa cobertura que se realiza sobre el tema de la delincuencia y por la espectacularidad con la que son expuestos y narrados este tipo de episodios. Así, se determinó que el impacto de la televisión abierta puede ser

⁷⁶ D’ADAMO, O., FREIDENBERG, F., y GARCÍA BEAUDOUX, V. (2000). Medios de comunicación y la función de Establecimiento de la Agenda: un estudio empírico en Argentina. *América Latina, Hoy*. N°25. 58p.

⁷⁷ Ibid. 8p.

⁷⁸ SCHERMAN, A., y ETCHEGARAY, N. (2012). Consumo de noticias y temor al delito en Chile. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 19(1). 564p.

⁷⁹ Ibid. 573p.

⁸⁰ Ibid.

directa e indirecta. Un impacto directo será mientras más horas de noticias en televisión consuman las personas, mayor será el incremento del nivel de temor al sufrir un delito. Mientras, uno indirecto será en la medida que las personas sostienen con mayor frecuencia conversaciones que se originan en las noticias sobre la delincuencia, mayor será su nivel de temor que experimenten (muy similar a lo que ocurre con la teoría de la victimización ya vista, pero a través de la televisión).

Otro estudio empírico, realizado por Valenzuela y Browne, concluyó que estamos en presencia de un proceso de “construcción de opiniones”, en el que influyen tanto aspectos mediáticos y factores que son propios de la audiencia (contextos personales y sociales), lo que podría explicar eventualmente el temor al delito o la sensación de inseguridad en las personas, sin ser necesariamente la causa exclusiva de ello.

2.4. Las nuevas tecnologías

Ahora bien, la irrupción de las nuevas tecnologías en el último tiempo es aún menos explorado en el mundo académico. Internet ha posibilitado una mayor conexión entre las personas, generando y transmitiendo información al instante gracias a plataformas sociales como Facebook o Twitter, dando la posibilidad de compartir un sinnúmero de informaciones. Por lo mismo, “Internet significa en muchos casos el acceso a información no suministrada por las fuentes activas y legítimas de información”⁸¹. Concretamente, las llamadas redes sociales se han transformado en un instrumento ciudadano para difundir y recibir información acerca de temas que consideran de interés social, como es el caso de la seguridad y la comisión de delitos. Estas plataformas virtuales están actuando como un espacio de encuentro, en el cual la ciudadanía interactúa convirtiéndose en el emisor y receptor, generando un espacio de comunicación paralelo al tradicional⁸², generando en muchas ocasiones que se difunda masivamente información distorsionada, sobredimensionada o falsa entre las personas que utilizan estos medios digitales de comunicación.

⁸¹ CANCELO, M., y GADEA, G. (2013). Empoderamiento de las redes sociales en crisis institucionales. En: Revista de Comunicación Vivat Academia. Año XV, N° 124. 24p.

⁸² Ibid.

3. La (des)confianza en las instituciones del Estado

La confianza hacia las instituciones de un Estado es un elemento esencial para la vida en una sociedad democrática. Sin la confianza que las personas depositan en el sistema, carecerían de legitimidad las actuaciones que realizan los operadores del Estado, provocando sin duda consecuencias indeseadas para la convivencia en comunidad. Esta confianza está vinculada con el nivel de satisfacción que tienen los ciudadanos respecto de las instituciones en sus labores diarias, pues evidentemente ante una mala evaluación de ellas, la confianza disminuiría.

Dammert⁸³ señala que, el temor al crimen, como expresión emocional vinculada a la inseguridad, tiene causas no exclusivamente criminales, como la victimización o la cobertura de los medios de comunicación sobre los hechos delictuales de los ya expuestos, sino que se relaciona también con la desconfianza en las instituciones de seguridad y justicia que tienen las personas respecto del tratamiento de la delincuencia. Esta desconfianza puede ser provocada por la falta de efectividad en las tareas que desempeñan, por la percepción de impunidad, por la arbitrariedad en sus labores e, incluso, por la corrupción al interior de estas instituciones. La apreciación generalizada de que no se imparte justicia por igual para todos y la expresión de la “puerta giratoria” son algunas demostraciones de la sensación de impunidad que tienen las personas, que consecuentemente genera una desconfianza del sistema de justicia. La ciudadanía tiene la percepción que no se aplican las penas o no son las adecuadas para los que cometen algún delito, pese al fenómeno de la “inflación carcelaria” ya descrito (ver **Gráfico 11**) y de la promulgación de leyes que endurecen los castigos. En este aspecto, los medios de comunicación tienen igualmente un rol importante, ya que “cotidianamente presentan hechos cometidos por infractores reiterados o magnifican la información sobre bajas condenas o libertades provisionales”⁸⁴.

⁸³ DAMMERT, L. (2014). La relación entre confianza e inseguridad: el caso de Chile. *Revista Criminalidad*, 56 (1): 189-207.

⁸⁴ DAMMERT, L. (2013). El dilema de Chile: confianza en la policía y desconfianza ciudadana. *Revista brasileña de Seguridad Pública*, São Paulo, Vol. 7, N°1. 30p.

Un informe elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicado en el año 2014, estableció que la confianza de los chilenos con el sistema de justicia es muy baja: sólo el 19% de los ciudadanos encuestados dijeron confiar en él, ubicando a Chile penúltimo en la tabla del estudio, superando solamente a Ucrania (12%) y lejos del promedio OCDE (54%). En tanto, en el Índice de Paz Ciudadana del año 2017, los encuestados califican con nota 2,7 a los jueces, reflejando la mala percepción que la población tiene sobre el sistema de justicia.

El Ministerio Público tampoco recibe críticas positivas por parte de la ciudadanía. Ya veíamos que gran parte de las denuncias que recibe la Fiscalía que contienen una identidad desconocida del autor del hecho constitutivo de delito son archivadas y, por tanto, no reciben la sanción correspondiente por parte de los tribunales. Lo anterior, ciertamente, provoca desconfianza respecto de la labor investigativa que realizan los fiscales, una crítica al sistema de justicia en su conjunto y la sensación de impunidad entre las personas. El propio Ministerio Público reconoce esta situación⁸⁵, lo que explicaría la baja en los ingresos de denuncias entre los años 2011 y 2016 (ver **Gráfico 6**). La falta de resultados en la labor persecutoria que lidera la Fiscalía estaría no sólo generando una gran insatisfacción en la labor que realiza el Ministerio Público⁸⁶, sino también estaría desmotivando el reclamo formal de las víctimas que sufren algún ilícito, al no obtener resultados concretos en contra de la persona que lo cometió.

A ello se suman las críticas a la calidad de la investigación que realizan los fiscales en conjunto con las policías, y la generación de las pruebas que presentan ante los tribunales, tarea que le corresponde principalmente a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones, las cuales no estarían siendo suficientes para la alta valoración de la prueba de los jueces para condenar, lo que conlleva a la absolución del imputado. Esto queda reflejado en numerosos casos, siendo el más reciente y con alta connotación pública el caso Luchsinger Mackay, en el que fueron imputados trece comuneros mapuche por vincularlos con el

⁸⁵ “Denuncias siguen bajando y Fiscalía Nacional no descarta falta de confianza en el sistema”, publicado el miércoles 1 de noviembre de 2017 en el diario El Mercurio, página C7.

⁸⁶ De acuerdo al Índice Paz Ciudadana, el 65% de las personas que realizó la denuncia en la fiscalía quedó insatisfecha o muy insatisfecha con la labor del Ministerio Público.

asesinato del matrimonio conformado por Werner Luchsinger y Vivianne Mackay, y que permanecieron en prisión preventiva durante toda la etapa de investigación. El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco, en un fallo unánime, absolvió finalmente a todos los imputados de la causa, señalando que “la prueba del persecutor fiscal estuvo plagada de defectos que disminuyeron su poder de convicción”⁸⁷, en la que se presentaron “pruebas científicas efectuadas de manera parcial, con insumos de dudosa procedencia y sin el análisis de toda la información relevante para la obtención de las conclusiones pretendidas”⁸⁸, defectos en el material probatorio de la Fiscalía que “debilitaron ostensiblemente su mérito, de cara a la obtención de una sentencia condenatoria”⁸⁹. Para el año 2016, de los casos que el Ministerio Público llevó a juicio oral, las absoluciones alcanzaron un 27,06%, mientras que las condenas un 72,94% (ver **Tabla 1**). A juicio de José Ignacio Rau, juez miembro del Tribunal Oral de Temuco que participó en la dictación de la sentencia del caso en comento, señala que, en general, las absoluciones que se fallan “tienen que ver precisamente con deficiencias graves en las investigaciones”⁹⁰. Todos los errores y omisiones que puedan cometer tanto las fiscalías como las policías implican que se profundice la desconfianza de la ciudadanía en el sistema de persecución penal, y con ello la sensación de inseguridad en la población.

El desempeño policial no solo se limita al trabajo investigativo, sino también a la eficiencia, la eficacia y la calidad de los servicios policiales que prestan diariamente a la ciudadanía. Se dice que la dimensión subjetiva de la inseguridad se relaciona a las estrategias que adoptan las policías⁹¹, cosa que en nuestro país no se le ha dado la suficiente importancia en las políticas públicas, centrando más bien los esfuerzos del Estado en combatir al delito. En esta línea, un estudio realizado por la Fundación Paz Ciudadana⁹² sobre la satisfacción del trabajo policial en los barrios determinó que, a mayor nivel de temor, de percepción de violencia en el barrio y de percepción a ser víctima de un delito, entonces mayor será el

⁸⁷ TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE TEMUCO. Considerando cuadragésimo quinto. Sentencia R.I.T. 150-2017.

⁸⁸ Ibid.

⁸⁹ Ibid.

⁹⁰ “Juez que absolvió a comuneros en caso Luchsinger: ‘Es un honor ser calificado de garantista’”. Entrevista publicada por el diario La Tercera el 03 de diciembre de 2017.

⁹¹ TUDELA, P., y MONTERO, L. (2016). *Op. Cit.* 5p.

⁹² Ibid.

porcentaje de insatisfacción con las policías; o bien, a mayor satisfacción con la labor de la policía, entonces habrá un menor nivel de temor, de percepción de violencia en el barrio y de percepción a ser víctima de un delito. Del total de personas que fueron encuestadas entre 2010 a 2015, el 43,7% calificó el desempeño policial como bajo, el 25,3% como medio y el 31% como alto. El estudio concluyó, además, que el haber sido víctima una o más veces no sería determinante estadísticamente en la percepción del desempeño policial, “desacreditando la creencia de que quien ha sido víctima necesariamente tendrá una opinión desfavorable sobre la policía”. Así las cosas y de acuerdo a lo dicho, pareciera que el nivel de satisfacción con la labor policial tiene que ver más con la percepción tienen las personas sobre su entorno, esto es, cuán inseguro se sienten en el lugar donde viven (temor, percepción de violencia en el barrio y percepción a ser víctima de un delito) o con la inseguridad subjetiva, más que con la criminalidad propiamente tal (el haber sido víctima de un delito) o con la inseguridad objetiva.

TERCER CAPÍTULO: INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN AMÉRICA LATINA

En los capítulos anteriores realizamos un diagnóstico de los delitos que comúnmente se cometen en Chile y un repaso sobre las posibles causas que estarían influyendo en que las personas sientan, muchas veces, un exagerado temor al crimen y, consiguientemente, una percepción de inseguridad en los lugares que habitan. Ahora, corresponde ver en qué posición se encuentra nuestro país respecto de sus vecinos latinoamericanos, tanto en el ámbito de la seguridad objetiva como subjetiva, para saber si se repite el fenómeno del que se percibe actualmente en Chile, donde los delitos parecieran tener cifras aparentemente bajas y la inseguridad muy alta.

Generalidades

No sólo en Chile el tema de la delincuencia ha sido foco de intensos debates por parte de la opinión pública. En el resto de la región, el crimen, la violencia y la inseguridad son también problemas que los distintos Estados deben enfrentar, incluso mucho más serios que los que presenta en nuestro país.

De acuerdo a Tudela⁹³, el escenario de la delincuencia en América Latina se caracteriza por: i) incrementos de los índices de criminalidad y victimización; ii) mayor porcentaje de los delitos violentos; iii) mayor involucramiento de menores y jóvenes en la comisión de delitos, tanto como autores como víctimas; iv) incremento en la intensidad de los factores individuales y sociales coadyuvantes del delito y la violencia (como el consumo de alcohol y drogas, el acceso a las armas de fuego o la violencia doméstica); v) un aumento en la sensación de inseguridad; vi) la percepción de una ineficiente respuesta de las instituciones de seguridad y justicia, entre otras.

⁹³ TUDELA, P. (2013). ¿Por qué Chile tiene problemas de delincuencia mucho menores que los demás países latinoamericanos?: Aprendizajes sobre la gestión de la seguridad en Chile para facilitar la gestión de conocimiento en la región. 4p.

Este escenario se complejiza aún más si tenemos en cuenta que, de acuerdo a la Organización de Naciones Unidas (ONU), América Latina es la región con la mayor tasa de homicidios⁹⁴, pese a concentrar aproximadamente el 8% de la población mundial, convirtiéndola en una de las más violentas en todo el orbe.

Con estos antecedentes, resulta más que necesario realizar análisis comparados entre los países latinoamericanos que permitan identificar con mayor precisión los problemas comunes que tiene la región y poder solucionarlos con políticas públicas de calidad. No obstante, este análisis resulta dificultoso al existir carencias en el levantamiento de información. Así, cada país tiene sus propias tipologías delictuales, formas de recoger, procesar y analizar la información, lo que hace compleja la comparabilidad de los datos y estadísticas entre un Estado y otro con fuentes de información oficial en América Latina. Por otra parte, “es posible esperar que en aquellos países donde la institucionalidad es débil, las estadísticas delictuales sean poco confiables, ya sea por una limitada tendencia a la denuncia de los ilícitos o por el uso político de los mismos”⁹⁵. También, la carencia de encuestas de victimización que sean similares y longitudinales obstaculiza aún más el análisis comparado. Por lo que, en América Latina, los indicadores sobre la seguridad ciudadana tienen principalmente problemas de disponibilidad, de confiabilidad y de homogeneidad (en el sentido que se puedan comparar sin mayores dificultades).

Pese a las dificultades mencionadas en líneas anteriores, a continuación, se expondrán algunos de los últimos índices más confiables que se han realizado para los distintos ámbitos de la seguridad ciudadana en América Latina, para ver qué lugar ocupa Chile dentro de estos indicadores.

Homicidios

La tasa de homicidios es la variable que más se utiliza para realizar comparaciones internacionales, al ser el crimen (en números) con mayor precisión a diferencia de otros ilícitos.

⁹⁴ UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME. (2014). Global Study on Homicide 2013.

⁹⁵ DAMMERT, L., y ARIAS, P. (2007). El desafío de la delincuencia en América Latina: Diagnóstico y respuestas de política. En: Serie de Estudios Socio/Económicos N°40. 5p.

Se dice que es como el PIB de la economía o la esperanza de vida en materia de salud, lo que lo hace el indicador por “excelencia en materia de seguridad ciudadana”⁹⁶. Ya adelantábamos en los primeros párrafos de este capítulo que América Latina es una de las regiones más violentas al tener altas tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes en el mundo. Las cifras en nuestro continente son abrumadoras: cada 15 minutos, al menos cuatro personas mueren en América Latina producto de un homicidio intencional; en 2013, de las 50 ciudades más violentas del mundo, 42 se localizaban en América Latina; y entre 2005 y 2012 la tasa de crecimiento anual de homicidios fue tres veces superior que la del crecimiento de la población⁹⁷.

Dentro de la región existe mucha heterogeneidad en relación a las cifras (**Tabla 4**): por un lado, están los países que concentran una alta cantidad de homicidios, como Colombia, Venezuela, El Salvador, Guatemala y Honduras, que sobrepasan los 30 durante el periodo 2008 a 2011. En tanto, Argentina, Uruguay y Chile son los que tienen las menores tasas de homicidios en América Latina en dicho periodo, que no superan los 7 por cada 100 mil habitantes. Así, se puede ver que existe una variación importante de las tasas de homicidios entre los países, lo que hace que la violencia en América Latina y el Caribe tenga un carácter muy localizado⁹⁸, subrayando la necesidad de comprender los distintos factores determinantes y redes criminales que se presentan a nivel local en cada país.

Tabla 4: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes para países seleccionados de América Latina

| País | Promedio 2001-2003 | Promedio 2009-2011 |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| Honduras | 48,2 | 81,5 |
| El Salvador | 54,5 | 68,6 |
| Venezuela | 38,1 | 48,7 |
| Guatemala | 31,3 | 42,1 |
| Colombia | 64,7 | 33,7 |
| Promedio América Latina | 24,7 | 27,9 |
| República Dominicana | 16 | 24,7 |

⁹⁶ INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL DEL PERÚ. Seguridad Ciudadana. Informe Anual 2016. Una nueva oportunidad para la seguridad ciudadana. 39p.

⁹⁷ CHIODA, L. (2016). Fin a la violencia en América Latina: una mirada a la prevención desde la infancia a la edad adulta. Sinopsis. Banco Mundial, Washington, DC. p. xviii.

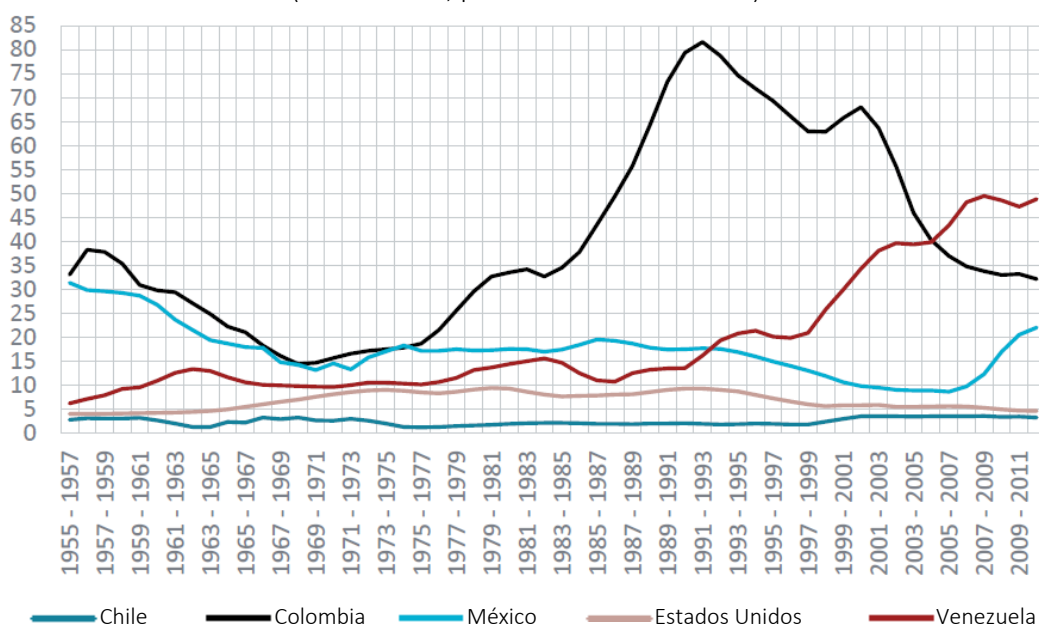
⁹⁸ Ibid. 13p.

| | | |
|--------------|------------|------------|
| Panamá | 11,1 | 22,2 |
| Brasil | 27,6 | 22 |
| México | 9,5 | 20,6 |
| Ecuador | 13,6 | 18,3 |
| Nicaragua | 11,1 | 13,4 |
| Paraguay | 15,5 | 12,2 |
| Costa Rica | 6,7 | 10,9 |
| Perú | 4,7 | 10,3 |
| Bolivia | n.d. | 7,3 |
| Uruguay | 6,5 | 6,2 |
| Argentina | 8,3 | 5,5 |
| Chile | 4,8 | 3,5 |

Fuente: Elaboración propia, en base a las cifras entregadas en el texto “Por una América Latina más segura” de CAF, 2014 (Cuadro 1.2).

La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito realiza una interesante comparativa numérica entre Chile, Colombia, México, Estados Unidos de América y Venezuela en su último balance sobre los homicidios en el mundo, publicado en 2014. Tal como se aprecia en el **Gráfico 18**, Chile y Estados Unidos han sido los únicos de los países seleccionados que han logrado mantener la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en cifras estables, mientras que Colombia, México y Venezuela han presentado niveles dispares a lo largo de los últimos 45 años con tasas altamente preocupantes.

Gráfico 18: Tasa de homicidios en países seleccionados de América (1955 – 2012, promedio cada tres años)



Fuente: Global Study on Homicide 2013 (UNODC).

Victimización

La medición de la victimización que se hace a través de distintas encuestas permite dimensionar la magnitud de los delitos que se cometen, pero que no se denuncian y, por ende, no son ingresados a los registros oficiales. A este respecto, Naciones Unidas utiliza el delito del robo para realizar un análisis de la victimización y una comparación internacional.

El informe de Naciones Unidas establece que “más de la mitad de los detenidos por robo habría robado relativamente poco dinero o productos de bajo valor, y menos de la mitad lo hacía en forma continua”, agregando que el robo tiene una alta frecuencia en América Latina y que, muchas de las personas involucradas lo hicieron en cantidades pequeñas. Además, las estadísticas disponibles en algunos países corroboran la tendencia del incremento del delito de robo, y junto a ello un marcado crecimiento en el último tiempo de la violencia al cometerlo, según el organismo internacional.

De acuerdo a la encuesta LAPOP-PNUD 2012, alrededor de un 80% de las personas latinoamericanas que declararon haber sido víctimas de algún delito en los últimos meses sufrieron algún tipo de robo, sea con o sin violencia⁹⁹.

Tabla 5: Porcentaje de víctimas de robos con y sin violencia y de otros delitos en América Latina (2012)

| País | Robo con violencia | Robo sin violencia | Otros delitos |
|-------------|--------------------|--------------------|---------------|
| Argentina | 42,95 | 41,07 | 15,99 |
| Bolivia | 34,72 | 46,43 | 18,85 |
| Brasil | 45,53 | 28,46 | 26,02 |
| Chile | 13,77 | 63,41 | 22,82 |
| Colombia | 52,37 | 31,55 | 16,09 |
| Costa Rica | 38,91 | 49,03 | 12,06 |
| Ecuador | 50,36 | 39,19 | 10,45 |
| El Salvador | 44,02 | 27,41 | 28,57 |
| Guatemala | 55,91 | 27,16 | 16,93 |
| Honduras | 66,68 | 18,43 | 14,89 |
| México | 36,21 | 30,08 | 33,70 |
| Nicaragua | 45,69 | 33,86 | 20,45 |
| Panamá | 44,19 | 35,43 | 20,37 |
| Perú | 36,60 | 46,89 | 16,51 |

⁹⁹ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2013). *Op. Cit.* 61p.

| | | | |
|-----------------|-------|-------|-------|
| Rep. Dominicana | 40,97 | 46,18 | 12,85 |
| Uruguay | 19,76 | 64,31 | 15,93 |
| Venezuela | 64,83 | 23,79 | 11,38 |

Fuente: Elaboración propia, en base a PNUD 2013.

*Otros delitos: agresión física, asalto sexual o violación, secuestro, vandalismo, extorsión u otro.

Percepción de inseguridad y temor al delito

Naciones Unidas señala que los latinoamericanos destacan a nivel mundial por el temor generado por la inseguridad. En este sentido, de acuerdo a la encuesta LAPOP-PNUD 2012, 3 de cada 10 latinoamericanos aseguran sentirse inseguros en sus barrios, en tanto 5 de cada 20 perciben que la seguridad de su país se ha deteriorado. Esto último sigue la línea de lo que planteábamos en el capítulo anterior: que el desempeño de las instituciones de seguridad y justicia influye notoriamente en la percepción de seguridad que tienen las personas y el sentimiento del temor al delito.

En la última columna de la **Tabla 6**, puede apreciarse que la percepción de inseguridad siempre es mayor que la victimización directa. Naciones Unidas destaca la diferencia que existe entre Honduras y Chile respecto a inseguridad percibida y la real. Mientras que Honduras lidera la mayor tasa de homicidios en América Latina (81,5 por cada 100 mil habitantes entre el periodo 2009 – 2011), los niveles de percepción de inseguridad se ubican en la media de América Latina, esto es, 8 de cada 10 ciudadanos se sienten seguros en sus barrios, y 6 de cada 10 percibe que la situación de seguridad personal y de su familia no se ha deteriorado. En tanto, Chile, el país con menores tasas de homicidio en la región (3,5 por cada 100 mil habitantes), la percepción de inseguridad es mayor que en Honduras: sólo 7 de cada 10 personas se sienten seguras en sus barrios, y al igual que en el país centroamericano, 6 de cada 10 personas perciben que su seguridad no se ha deteriorado¹⁰⁰.

¹⁰⁰ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2013). *Op. Cit.* 67p.

Tabla 6: Porcentaje de percepción de inseguridad y victimización en América Latina (2012)

| País | Percepción | | Victimización directa | Factor por el cual la percepción es mayor a la victimización directa |
|-----------------|--------------------------|------------------------|-----------------------|--|
| | Inseguridad en el barrio | Deterioro de seguridad | | |
| Argentina | 34,6 | 49,1 | 21,3 | 1,62 |
| Bolivia | 39,8 | 53,2 | 27,8 | 1,43 |
| Brasil | 28,2 | 56,9 | 16,4 | 1,72 |
| Chile | 28,7 | 42,8 | 14 | 2,05 |
| Colombia | 32,5 | 30,8 | 21 | 1,55 |
| Costa Rica | 29,7 | 54,8 | 17,5 | 1,70 |
| Ecuador | 38,1 | 41,5 | 28,1 | 1,36 |
| El Salvador | 42,5 | 42,0 | 17,4 | 2,44 |
| Guatemala | 31,7 | 47,8 | 20,9 | 1,52 |
| Honduras | 23,2 | 40,2 | 18,9 | 1,23 |
| México | 36,8 | 55,9 | 23,1 | 1,59 |
| Nicaragua | 20,9 | 21,6 | 13,5 | 2,15 |
| Panamá | 19,3 | 29,8 | 6,9 | 2,90 |
| Perú | 50,0 | 45,6 | 28,1 | 1,78 |
| Rep. Dominicana | 38,6 | 64,8 | 19,1 | 2,02 |
| Uruguay | 32,4 | 55,2 | 22,8 | 1,42 |
| Venezuela | 43,7 | 58 | 19,4 | 2,25 |

Fuente: Elaboración propia, en base a PNUD 2013.

La **Tabla 6** deja en evidencia que el fenómeno de la percepción de inseguridad ciudadana no es en absoluto ajeno a otros países de la región. Es claro como en todos los países de la tabla muestran diferencias notables entre el porcentaje de inseguridad que percibe las personas de un país y la victimización o inseguridad real que sufren. Así las cosas, no es de extrañar que, pese a existir una relativa baja victimización directa en países como Chile o Panamá, las personas de todas formas se sientan altamente inseguras en sus barrios.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El objetivo de este trabajo de investigación fue proporcionar un diagnóstico del fenómeno delictual en nuestro país, a través de la presentación de estadísticas y gráficos más relevantes de las instituciones relacionadas a la prevención y control de la delincuencia, de tal modo de abordar la caracterización del delito de manera integral; y revelar las principales causas que provocan que la población tenga una percepción alta de inseguridad, pese a ser Chile considerado uno de los países más seguros de Latinoamérica.

Diagnóstico de la situación delictual

En relación a los delitos que se cometen en Chile, se puede realizar el siguiente diagnóstico respecto del fenómeno criminal:

- Los delitos que son denunciados reflejan una tendencia a la baja desde 2011 (Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio Público). Esto puede significar dos cosas: o que se están cometiendo menos delitos que en épocas anteriores, o que las personas están confiando menos en el sistema de justicia y no realizan la denuncia correspondiente (principalmente de aquellos delitos cuyo perjuicio para la persona es menor).
- Si sumamos a lo anterior que, las detenciones y aprehensiones (Subsecretaría) también han ido a la baja, podría afirmarse, en principio, que efectivamente la comisión de delitos en general ha disminuido en los últimos cinco años.
- Sin embargo, a la luz de las estadísticas que se proporcionan, se debe prestar especial atención a un significativo aumento en los delitos de mayor gravedad. En este sentido, en 2016 el Ministerio Público recibió un 22% más de casos de homicidios (que incluyen tanto a los consumados como a los frustrados) en comparación con el 2010 (1.641 vs. 1.342 casos ingresados, respectivamente). Del mismo modo ocurre con los delitos vinculados a la Ley de Drogas, que aumentaron de 17.542 casos ingresados en 2010 a 25.146 en 2016.

- En contraste, los delitos de hurto (Subsecretaría) y de lesiones (Subsecretaría y Ministerio Público) han presentado una notable baja en los últimos cinco años. Nuevamente, esto no significa que su comisión haya disminuido, sino que puede deberse a que las personas no los denuncian a las instituciones de seguridad por representar un daño menor.
- Teniendo en consideración los datos disponibles, no se puede afirmar a ciencia cierta que la delincuencia haya disminuido o aumentado en los últimos años solamente con la información estadística de las instituciones públicas presentada en este trabajo. Así, los grandes adversos para establecer un diagnóstico más preciso son: la falta de información unificada y detallada de delitos entre policías y Ministerio Público; y la cifra negra, la cual debiese cubrirse, en parte, con las encuestas de victimización.
- A este respecto, las dos encuestas de victimización reflejan un aumento en la delincuencia (ENUSC reporta el aumento de 4,5% de victimización por hogar entre 2013 y 2016; Paz Ciudadana reporta el aumento de 2,9% entre esa misma fecha), y un aumento en la violencia en la comisión de los delitos (7,1% más de robos o intento de robos con violencia entre 2015 y 2017, Paz Ciudadana).

Con estos últimos antecedentes, podemos concluir que la delincuencia ha aumentado levemente en los últimos años. Empero, dichas cifras no reflejan un supuesto descontrol del fenómeno, como se intenta plantear en la sociedad cada cierto tiempo cuando un caso de alta connotación impacta en la opinión pública, pues Chile continúa siendo uno de los países más seguros de la región en comparación con sus pares latinoamericanos. Sin embargo, las autoridades gubernamentales deben prestar especial atención al alza de los delitos violentos y de mayor gravedad, tomando un rol activo en la prevención y control de estos ilícitos.

En tanto, los delitos que se cometen con mayor frecuencia corresponden a aquellos contra la propiedad privada, entre los cuales se encuentran el hurto y el robo en sus distintas categorías (Subsecretaría, Ministerio Público, Gendarmería). Esto da cuenta que, a medida que

la gravedad del delito aumenta, la comisión de este es menor y, por ende, la cantidad de denuncias, detenciones y víctimas son menores.

Percepción de inseguridad... e impunidad

De acuerdo a las mediciones de la Subsecretaría de Prevención del Delito y de la Fundación Paz Ciudadana, las cifras de percepción de inseguridad que presenta la población suelen ser particularmente altas en Chile (un 85% señaló que la delincuencia aumentó en el país y un 16,6% declaró sentir un alto temor frente al delito), pese a que, como señalamos, es considerado uno de los menos violentos en comparación con otros países la región. Esta paradoja genera que la delincuencia surja uno de los principales problemas sociales del Chile actual, en la que los ciudadanos claman por políticas destinadas a cambiar la situación, que terminan siendo parte de lo que la doctrina llama “populismo penal” (aumento de penas, nuevas tipificaciones de delitos y mayores atribuciones a policías y fiscales).

El temor al delito y la percepción de inseguridad, como vimos, tiene múltiples causas. En primer lugar, incide fuertemente la exposición que tengan las personas al crimen, cuya experiencia y miedos se van divulgando por distintas vías (victimización directa e indirecta), el ambiente de residencia, las condiciones físicas y psíquicas que tienen los individuos, entre otros factores de índole personal. En segundo lugar, influye, dependiendo del grado de cobertura, la información que se transmite en los medios de comunicación respecto del fenómeno sea la radio, la televisión, o plataformas virtuales de internet, afectando la formación de opinión y en la forma de vivir de las personas. Finalmente, consideramos que es un factor importante la confianza que tienen los ciudadanos de las instituciones de seguridad y de justicia, que influye notoriamente la percepción de inseguridad, pues dependerá del desempeño en sus labores si se las personas se sienten, de algún modo, protegidas o no frente a la delincuencia.

Esto último se aprecia claramente respecto del trabajo que realiza el Ministerio Público, órgano autónomo que por mandato constitucional tiene la exclusividad en la investigación de los hechos constitutivos de delitos en nuestro país, en el que, a partir de sus estadísticas, se

pudo constatar que una cantidad importante de denuncias, sobre todo en aquellas en que el autor del ilícito no era identificado por la víctima, no prosperan porque se les archiva provisionalmente. Esta situación en particular resulta preocupante, pues refleja que la labor investigativa que realizan tanto fiscales como policías presenta graves deficiencias, lo que conduce, a su vez, a una serie de consecuencias: por un lado, influye en la confianza de la ciudadanía hacia una institución clave en el sistema de justicia, pudiendo desincentivar que las personas realicen la denuncia correspondiente cuando sufren un delito, más si el perjuicio causado por el mismo es menor. Por otro, estas falencias no sólo se manifiestan en la etapa judicial previa, sino que también durante el desarrollo del proceso penal. Así, muchas de las sentencias absolutorias que dictan los Tribunales de Juicio Oral en lo Penal son producto de las deficiencias en el material probatorio que se recopila durante la etapa de la investigación de los hechos. Todo lo anterior genera, sin duda, que las personas queden con la sensación de impunidad frente a la comisión de los delitos, que no se castigue a los responsables de los crímenes o que se perciba que el sistema de justicia simplemente no está funcionando, favoreciendo, de nuevo, a que aumente la percepción de inseguridad al no sentirse amparadas por parte el Estado.

Desafíos de las instituciones de seguridad pública y justicia

Durante el desarrollo de este trabajo de investigación, fue complejo encontrar estadísticas sistematizadas y detalladas de los delitos que ocurren en Chile. Por ejemplo, la Subsecretaría de Prevención del Delito sólo dispone de estadísticas sobre denuncias y detenciones delitos de mayor connotación social, limitando un análisis más profundo; el Ministerio Público tiene estadísticas más completas, pero agrupa los tipos de delitos en categorías más amplias, y tanto Gendarmería como el Poder Judicial no disponían cifras que se pudieran comparar anualmente. Se requiere avanzar en la disponibilidad de una mayor cantidad de datos para el conocimiento de la problemática, de acuerdo a la complejidad que implica el análisis a cabalidad de un fenómeno como la delincuencia, y de un sistema integrado en el que se puedan cruzar los datos de todas las instituciones vinculadas a la seguridad y justicia.

Consideramos, además, que es menester un esfuerzo mancomunado de los organismos públicos involucrados en la investigación criminal para una mejor coordinación, y del Estado, para que disponga de los recursos suficientes que generen los inventivos necesarios y las herramientas apropiadas para que los distintos actores del sistema de justicia puedan llevar a cabo una investigación de calidad respecto de los hechos delictuales y, de esta manera, los jueces tengan las pruebas adecuadas para tomar la mejor decisión posible del caso en concreto. De esta manera, tendremos un sistema de justicia más legitimado por la ciudadanía y que estos confíen en él. Lo que se necesita, en síntesis, es que se logren las condiciones de investigación óptimas para la generación de un buen material probatorio y sea presentado ante los tribunales, quienes son los mandatados a dictar las sentencias, sean condenatorias o absolutorias, en base a lo que les entregan los auxiliares de la justicia (fiscales y policías). Así, se disminuiría la sensación de impunidad por parte de las personas, confiarán en el sistema y disminuiría, en cierto grado, la sensación de inseguridad.

BIBLIOGRAFÍA

“Denuncias siguen bajando y Fiscalía Nacional no descarta falta de confianza en el sistema”.
El Mercurio, 01 de noviembre de 2017.

“Juez que absolvió a comuneros en caso Luchsinger: ‘Es un honor ser calificado de garantista’”. *La Tercera*, 03 de diciembre de 2017.

AZÓCAR, María José y UNDURRAGA, Beltrán (2005). Reforma Procesal Penal y Seguridad Ciudadana: análisis de cuatro indicadores. Documentos de Trabajo ICSO N°4, Año 1.

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE (2011). Evolución de las estadísticas delictuales en Chile.

BISSLER, Denise (2003). Fear of Crime and Social Networks: A Study of Two Local Public Housing Complexes. Disponible en:
<<https://repository.lib.ncsu.edu/handle/1840.16/3100>>

BURGOS, Jorge y TUDELA, Patricio (2002). Seguridad ciudadana en Chile: Los desafíos de la participación y la modernización para una política pública. En: Seguridad ciudadana: espejismo o realidad. FLACSO y OPS/OMS. Quito, Ecuador.

CANCELO, Mercedes y GADEA, Gilda (2013). Empoderamiento de las redes sociales en crisis institucionales. *Revista de Comunicación Vivat Academia*. Año XV, N° 124.

CANDIDA, Azun (2005). Seguridad ciudadana y sociedad en Chile contemporáneo. Los delincuentes, las políticas y los sentidos de una sociedad.

CARRIÓN, Fernando (2007). Percepción inseguridad ciudadana. En: *Ciudad Segura*. Programa de Estudios de la Ciudad. FLACSO – Ecuador. N°15.

OECD (2015). *Government at a Glance 2015*.

CHIODA, Laura (2016). Fin a la violencia en América Latina: una mirada a la prevención desde la infancia a la edad adulta. Sinopsis. Banco Mundial, Washington, DC.

CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO (2016). Informe 2016.

- D'ADAMO, Orlando, FREIDENBERG, Flavia y GARCÍA BEAUDOUX, Virginia** (2000). Medios de comunicación y la función de Establecimiento de la Agenda: un estudio empírico en Argentina. *América Latina, Hoy*. N°25.
- DAMMERT, Lucía** (2005). *Violencia criminal y seguridad ciudadana en Chile*. División de Desarrollo Social de CEPAL para las Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- DAMMERT, Lucía** (2013). El dilema de Chile: confianza en la policía y desconfianza ciudadana. *Revista brasileña de Seguridad Pública, São Paulo*, Vol. 7, N°1.
- DAMMERT, Lucía** (2014). La relación entre confianza e inseguridad: el caso de Chile. *Revista Criminalidad*, Vol. 56, N°1.
- DAMMERT, Lucía, KARMY, Rodrigo y MANZANO, Liliana** (2005). *Ciudadanía, espacio público y temor en Chile*. Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.
- DAMMERT, Lucía, SALAZAR, Felipe, MONTT, Cristóbal y GONZÁLEZ, Pablo** (2010). *Crimen e inseguridad. Indicadores para las Américas*. FLACSO-Chile, Santiago de Chile.
- DAMMERT, Lucía y ARIAS, Patricia** (2007). El desafío de la delincuencia en América Latina: Diagnóstico y respuestas de política. *Serie de Estudios Socio/Económicos N°40*.
- FOCÁS, Brenda** (2015). Miedo al delito: los medios de comunicación, ¿una dimensión explicativa? *Apuntes de investigación del CECYP*, Vol. 26, N°76.
- FORO DE EXPERTOS EN SEGURIDAD CIUDADANA** (2004). *Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en Chile*.
- FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA** (2017). *Índice Paz Ciudadana - GfK Adimark 2017*.
- GENDARMERÍA DE CHILE** (2017). *Compendio Estadístico Penitenciario 2016*.
- GODOY, Daniela y GILLMORE, Constanza** (2009). Análisis Encuesta Nacional de Victimización: Construcción de un perfil de quienes tienen mayor percepción de que la delincuencia va en aumento y quienes realmente la sufren. *Instituto Libertad*, Vol. 20 N°213.

- HALE, Chris** (1996). Fear of crime: a review of the literature. Disponible en:
<<http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/026975809600400201>>
- HORVITZ, María Inés y LÓPEZ MASLE, Julián** (2002). Derecho Procesal Penal Chileno, Tomo I. Editorial Jurídica, Santiago de Chile.
- INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL DEL PERÚ** (2017). Seguridad Ciudadana. Informe Anual 2016. Una nueva oportunidad para la seguridad ciudadana.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS DE CHILE** (2011). Memoria de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana. Sistematización del Proyecto ENUSC 2003-2009. Disponible en:
<http://historico.ine.cl/canales/chile_estadistico/encuestas_seguridadciudadana/pdf/memoria_enusc.pdf>
- INSTITUTO VASCO DE CRIMINOLOGÍA** (2011). Programa de investigación sobre percepción de inseguridad y mapas de criminalidad.
- JIMÉNEZ, María Angélica, SANTOS, Tamara y MEDINA, Paula** (2014). Un nuevo tiempo para la justicia penal. Tensiones, amenazas y desafíos. Editorial Universidad Central de Chile. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Santiago de Chile.
- MATUS, Jean Pierre y PEÑA Y LILLO, María Carolina** (2012). Comentario crítico a la investigación de Sebastián Salinero Echeverría “¿Por qué aumenta la población penal en Chile? Un estudio criminológico longitudinal”. En: *Revista Ius et Praxis*, Año 18, N° 2.
- MATUS, Jean Pierre** (2013). Evaluación crítica del funcionamiento del sistema procesal penal y presentación de propuestas específicas para su mejoramiento. Disponible en:
<<http://95propuestas.cl/site/wp-content/uploads/2013/05/evaluacion-critica-del-funcionamiento-del-sistema-procesal-penal-y-presentacion-de-propuestas-especificas-para-su-mejoramiento-jean-pierre-matus.pdf>>
- MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, CHILE** (2017). Encuesta Nacional Única de Seguridad Ciudadana, 2016.
- MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE** (2017). Boletín Anual Enero-Diciembre 2016.

- MERTZ, Catalina** (2013). Delincuencia en Chile: diagnóstico y propuestas. Disponible en <<http://95propuestas.cl/site/wp-content/uploads/2013/05/delincuencia-en-chile-diagnostico-y-propuestas-catalina-mertz.pdf>>
- MORALES, Ana María** (2012). La política criminal contemporánea: Influencias en Chile del discurso de la ley y el orden. En: *Política criminal*, Vol. 7, N°13. Disponible en: <http://www.politicacriminal.cl/Vol_07/n_13/Vol7N13A3.pdf>
- ORTEGA, Daniel y SANGUINETTI, Pablo** (2014). Seguridad ciudadana y bienestar. En: *Por una América Latina más segura: Una nueva perspectiva para prevenir y controlar el delito*. Banco de Desarrollo de América Latina (Editor: Corporación Andina de Fomento).
- PAYDAR, Mohammad y KAMANI-FARD, Asal** (2015). El temor a la delincuencia y la percepción de inseguridad en el entorno urbano. En: *Revista Argos*, Vol. 32, N°63.
- PIÑA ROCHEFORT, Juan Ignacio** (2012). Percepción y decisión. Consideraciones teóricas acerca de la relación entre percepción social de inseguridad y conducta delictiva. En: *Revista Estudios de la Justicia*, N°16.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO** (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina.
- RAMOS, Marcela y GUZMAN DE LUIGI, Juan Antonio** (2000). La guerra y la paz ciudadana. Editorial Colección Nuevo Periodismo, Santiago de Chile.
- ROBLES MENDOZA, Alba** (2014). Miedo en las calles: Principal emoción de la inseguridad pública delictiva. Un estudio criminológico y de género. En: *Revista IUS*, Vol. 8, N°34.
- SALINERO, Sebastián** (2012). ¿Por qué aumenta la población penal en Chile? Un estudio criminológico longitudinal. En: *Revista Ius et Praxis*, Año 18, N°1.
- SÁNCHEZ, Mauricio y PIÑOL, Daniel** (2015). Condiciones de vida de los centros de privación de libertad en Chile. Análisis a partir de una encuesta aplicada a seis países de Latinoamérica. Editorial Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile.

- SANHUEZA, Ana María** (2015). Las primeras 48 horas. En: *Revista Qué Pasa*, publicado el 13 de noviembre de 2015.
- SCHERMAN, Andrés y ETCHEGARAY, Nicole** (2012). Consumo de noticias y temor al delito en Chile. En: *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, Vol. 19, N°1.
- SOTO NAVARRO, Susana** (2005). La influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia. En: *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, N°07-09.
- SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, CHILE**. Estadísticas del Observatorio de Seguridad.
- TAVOSNANSKA, Norberto** (2014). El delito como espectáculo. Reflexiones criminológicas sobre cómo los medios de comunicación tratan las cuestiones vinculadas con el delito. En: *Revista Pensar en Derecho*, N°5, Año 3.
- TUDELA, Patricio** (2013). ¿Por qué Chile tiene problemas de delincuencia mucho menores que los demás países latinoamericanos?: Aprendizajes sobre la gestión de la seguridad en Chile para facilitar la gestión de conocimiento en la región. Disponible en: <<http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2013/11/por-que-chile-tiene.pdf>>
- TUDELA, Patricio y MONTERO, Luis** (2016). Satisfacción, confianza y percepción del desempeño policial en Chile: Evolución 2010 -2015. Antecedentes para el estudio de la relación policía – comunidad. Editorial: Fundación Paz Ciudadana.
- TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE TEMUCO**. Sentencia R.I.T. N° 150-2017.
- UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME**. (2014). Global Study on Homicide 2013.
- VALDIVIESO, Carlos, WAGNER, Gert y FONTAINE, Ernesto** (2010). Evaluación social de la reforma a la justicia criminal. Análisis costos-beneficios. En: *A 10 años de la Reforma Procesal Penal: Los desafíos del nuevo sistema*.
- VALENZUELA, Sebastián y BROWNE, Magdalena** (2014). Televisión y opinión pública sobre la delincuencia en Chile. Disponible en: <https://www.academia.edu/8257935/Televisi%C3%B3n_y_opini%C3%B3n_p%C3%B3blica_sobre_la_delincuencia_en_Chile>

Ablica_sobre_delincuencia_en_Chile_An%C3%A1lisis_longitudinal_e_individual_de_las_teor%C3%ADas_del_cultivo_y_agenda_setting>

VILALTA, Carlos (2012). Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México. Disponible en: <<http://hdl.handle.net/11319/4207>>

VOZMEDIANO, Laura (2010). Percepción de inseguridad y conductas de autoprotección: propuestas para una medición contextualizada del miedo al delito. En: *Eguzkilo*, Vol. 24. Disponible en: <<https://www.ehu.es/documents/1736829/2176981/14-VOZMEDIANO.pdf>>

VOZMEDIANO, Laura, SAN JUAN, César y VERGARA, Ana Isabel (2008). Problemas de medición del miedo al delito: Algunas respuestas teóricas y técnicas. En: *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, N°10-7. Disponible en: <<http://criminnet.ugr.es/recpc/10/recpc10-07.pdf>>